



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**“ACTUALIZACIÓN DE LOS PORTALES DE
TRANSPARENCIA EN EL RUBRO TEMÁTICO,
PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, DE LAS
MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES DE LA
REGIÓN TACNA, AÑO 2021”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

PRESENTADO POR:

BACH. JUAN ORESTES ARIAS RAMOS

ASESORES:

DR. GODOFREDO JORGE CALLA COLANA
DRA. NILDA MARIUSKA PACHECO PINTO

TACNA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

Dedicado a Dios, por haberme dado la vida y permitirme haber llegado a este momento en mi formación profesional.

Dedicado a mi Madre, por ser el pilar más importante y demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional.

Dedicado a mi esposa Nancy Mamani Ramos, por apoyarme en los momentos más difíciles de mi formación profesional.

Dedicado a mi familia en general, por su apoyo incondicional y sobrellevar juntos buenos y malos momentos.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por su protección durante el camino y por darme fuerza para superar limitaciones y dificultades.

Agradezco a la Universidad Alas Peruanas, quien me permitió llegar hasta este momento.

Agradezco a mi esposa que, sin duda alguna, en este camino que decidimos recorrer juntos, me ha demostrado su amor, corrigiendo mis faltas y celebrando mis triunfos.

RECONOCIMIENTO

A mis docentes quienes me llevaron a este momento, al Mg. Rolando Balarezo y el Mg. Renato Burneo, quienes me demostraron que la investigación es el camino para un Perú mejor, y que este trabajo, es el primer paso que debo dar y continuar caminando.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RECONOCIMIENTO	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1 Descripción de la realidad problemática	2
1.2 Delimitación de la investigación	5
1.2.1 Social	5
1.2.2 Espacial	5
1.2.3 Temporal	5
1.2.4 Conceptual	5
1.3 Formulación del problema de investigación	6
1.3.1. Problema general	6
1.3.2. Problemas específicos	6
1.4 Objetivos	6
1.4.1 Objetivo general	6
1.4.2 Objetivos específicos	7
1.5 Hipótesis y variables de investigación	7
1.5.1 Hipótesis general	7
1.5.2 Hipótesis específicas	7
1.5.3 Variables (Definición conceptual y operacional)	8
1.6 Metodología de la investigación	10
1.6.1 Tipo y nivel de la investigación	10
1.6.2 Método y diseño de la investigación	11
1.6.3 Población y muestra de la investigación	11

1.6.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
1.6.5	Justificación, importancia y limitación de la investigación	12
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO		47
2.1	Antecedentes del estudio de investigación	47
2.1.1	A nivel internacional.....	47
2.1.2	A nivel nacional.....	49
2.1.3	A nivel local	51
2.2	Bases legales.....	53
2.3	Bases teóricas.....	54
2.3.1	Rubro temático “Planeamiento y organización”	54
2.3.2	Portales de transparencia estándar – PTE.....	68
2.4	Definición de términos básicos	78
CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS		82
3.1	Análisis de tablas y gráficos	82
3.2	Conclusiones.....	70
3.3	Recomendaciones.....	71
FUENTES DE INFORMACIÓN.....		74
ANEXOS		78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tacna, en el rubro instrumentos de gestión.....	48
Tabla 2. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tacna, en el rubro recomendaciones de auditoria.....	49
Tabla 3. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tacna, en el rubro información adicional.....	50
Tabla 4. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tacna, en el rubro información adicional.....	51
Tabla 5. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tarata, en el rubro instrumentos de gestión.....	52
Tabla 6. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tarata, en el rubro planes y políticas.....	53
Tabla 7. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tarata, en el rubro recomendaciones de auditoria.....	54
Tabla 8. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tarata, en el rubro información adicional.....	55
Tabla 9. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro instrumentos de gestión.....	56
Tabla 10. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro planes y políticas.....	57
Tabla 11. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro recomendaciones de auditoria.....	57
Tabla 12. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro información adicional.....	58
Tabla 13. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro instrumentos de gestión.....	59
Tabla 14. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro planes y políticas.....	60
Tabla 15. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro recomendaciones de auditoria.....	61
Tabla 16. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro información adicional.....	62

Tabla 17. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro instrumentos de gestión.	63
Tabla 18. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro planes y políticas.....	64
Tabla 19. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro recomendaciones de auditoria.	65
Tabla 20. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro información adicional.	66
Tabla 21. Promedio de cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en todos los rubros del planeamiento y organización.	67
Tabla 22. Promedio de cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en todas las características de los portales de transparencia estándar.	68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tacna, en el rubro instrumentos de gestión.....	48
Figura 2. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tacna, en el rubro planes y políticas.....	49
Figura 3. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tacna, en el rubro recomendaciones de auditoria.....	49
Figura 4. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tacna, en el rubro información adicional.....	50
Figura 5. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tarata, en el rubro instrumentos de gestión.....	51
Figura 6. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tarata, en el rubro planes y políticas.....	52
Figura 7. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tarata, en el rubro recomendaciones de auditoria.....	53
Figura 8. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tarata, en el rubro información adicional.....	54
Figura 9. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro instrumentos de gestión.....	55
Figura 10. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro planes y políticas.....	56
Figura 11. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro recomendaciones de auditoria.....	58
Figura 12. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro información adicional.....	59
Figura 13. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro instrumentos de gestión.....	59
Figura 14. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro planes y políticas.....	60
Figura 15. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro recomendaciones de auditoria.....	61
Figura 16. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro información adicional.....	62

Figura 17. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro instrumentos de gestión.	63
Figura 18. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro planes y políticas.....	64
Figura 19. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro recomendaciones de auditoria.	65
Figura 20. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro información adicional.	66
Figura 21. Promedio de cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en todos los rubros del planeamiento y organización.	67
Figura 22. Promedio de cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en todas las características de los portales de transparencia estándar.	68

RESUMEN

La investigación titulada *Actualización de los portales de transparencia en el rubro temático, planeamiento y organización, de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021*, tuvo como objetivo el establecer cuáles son las características del rubro temático planeamiento y organización en los portales de transparencia estándar, de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021. Fue de tipo básica, el nivel fue descriptivo, su enfoque fue cuantitativo, su diseño fue no experimental, su método fue deductivo. De acuerdo a lo investigado y los datos obtenidos, se llegó a la siguiente conclusión entre otras: que se cumplieron los objetivos de la investigación, siendo el principal establecer cuáles son las características del rubro temático planeamiento y organización en los portales transparencia estándar de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna en el año 2021, determinando que los rubros de instrumentos de gestión y planes y políticas, son los que menos son cumplidos por las municipalidades de la región Tacna, conforme a la tabla y gráfico 21. Al tener un promedio de cumplimiento del 29.3%.

Palabras clave: portales de transparencia estándar, instrumentos de gestión y acceso a la información pública.

ABSTRACT

The research entitled Update of the transparency portals in the thematic area, planning and organization, of the district and provincial municipalities of the Tacna region, year 2021, aimed to establish what are the characteristics of the thematic area planning and organization in the portals of standard transparency, of the district and provincial municipalities of the Tacna Region, year 2021. It was of a basic type, the level was descriptive, its approach was quantitative, its design was non-experimental, its method was deductive. According to the research and the data obtained, the following conclusion was reached, among others: that the objectives of the research were met, the main one being to establish what are the characteristics of the thematic area planning and organization in the standard transparency portals of the municipalities districts and provinces of the Tacna Region in the year 2021, determining that the items of management instruments and plans and policies are those that are least complied with by the municipalities of the Tacna region, according to the table and graph 21. By having a compliance average of 29.3%.

Key words: standard transparency portals, management instruments and access to public information.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación está denominada *Actualización de los Portales de Transparencia en el rubro temático, Planeamiento y Organización, de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021*. Presenta un nivel de investigación descriptivo, puesto que tiene la finalidad de realizar un análisis y observación de las características de los portales de transparencia según rubro temático, planeamiento y organización de las municipalidad distritales y provinciales de la región Tacna, logrando una descripción de sus características y cumplimiento en el marco de la ley de transparencia del estado peruano.

Es así que, para el desarrollo de la presente tesis, se consideran estructuralmente en su contenido, los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se describe el planteamiento y descripción de la realidad problemática de la investigación de acuerdo a sus variables, considerando sus objetivos. Se realiza la formulación de las hipótesis y operacionalización de las variables, considerando sus dimensiones e indicadores respectivos. También su justificación y limitaciones. También se describe la metodología empleada en la investigación, señalando el tipo de investigación, población y muestra, instrumentos y métodos de análisis estadístico a aplicar.

En el Capítulo II, se realiza el marco teórico, buscando las investigaciones más importantes que guardan relación con la investigación que se estudia. También hay un análisis de las bases legales o normas jurídicas que se relacionan con la tesis estudiada. De la misma manera se desarrollan las bases teóricas que consignan las variables y dimensiones plateada en la siguiente investigación. También se encuentran los términos

relacionados al estudio que se refleja en el rubro temático, planeamiento y organización, que se relaciona con los Portales de Transparencia Estándar.

En el Capítulo III, se consigna la presentación de las tablas y figuras de la operacionalización de las variables y probar las hipótesis planteadas. De la misma manera se presenta la discusión de los resultados con las investigaciones que se consigna. Se encuentran los resultados o conclusiones que son tres y que tienen relación directa con las hipótesis.

Se plantean las recomendaciones que son la referenciales con las conclusiones.

Por último se encuentran los anexos, que contiene la matriz de consistencia, instrumentos, juicio de expertos y anteproyecto de ley.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Uno de los más grandes desafíos en el mundo contemporáneo es mitigar los altos índices de corrupción, es por ello que diversas legislaciones vienen promoviendo el uso de portales de transparencia, tenemos así en México el “Ranking de Portales Estatales de Transparencia 2020: la importancia de abrir los datos” (U-GOB Lab, 2020), instrumento que es de utilidad para medir el nivel de cumplimiento respecto del uso de los portales por parte de las instituciones públicas del país, quedando claro

que es una preocupación no solo en nuestro país, sino además en el derecho comparado.

La Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública estableció el deber de las entidades de la administración estatal de establecer paulatinamente la difusión de información en Internet en relación a datos generales, información presupuestaria, actividades oficiales de los altos funcionarios de la entidad, entre otros, a través de portales de transparencia. En el mismo sentido, por su normativa, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se especificaron las obligaciones de los responsables del portal de transparencia, así como la información que

debe ser publicada. Este reglamento fue modificado posteriormente, según el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM.

Considerando la necesidad de estandarizar la información presentada por las entidades públicas y garantizar los estándares mínimos que aseguren el cumplimiento de la finalidad de la normativa transparente, se emitió la Resolución Ministerial N° 398-2008 que aprobó la Directiva N° 004-2008- PDM/SGP sobre “Lineamientos para la uniformización del contenido de los portales de transparencia de las entidades públicas”. A pesar de ello, se necesitaban mejoras para actualizar la información en los portales transparentes de las entidades públicas.

Por ello, a través del Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, se aprobó la implementación del Portal de Transparencia Estándar (PTE) (2020) en las Entidades de la Administración Pública, reglamento que determinó las pautas para la estandarización del contenido de la información en los portales para la transparencia; y, según su primera disposición final complementaria, se emitió la Resolución Ministerial N° 200- 2010-PCM, que aprobó la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP, “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”.

Además, en el año 2013, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, la cual define al gobierno abierto como uno de sus ejes transversales, lo que implica un estado transparente y accesible a la ciudadanía, que fomenta la participación ciudadana, la integridad pública y la rendición de cuentas por su desempeño.

Asimismo, desde el año 2014, el Perú viene realizando un trabajo conjunto con la OCDE, denominado “Programa País”. Entre los estudios publicados se encuentra la investigación sobre Gobernanza Pública del

Perú, que hace recomendaciones encaminadas a fortalecer la gobernanza del gobierno abierto, así como mejorar la gestión en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es así que, en ese escenario se emitió la última directiva en materia de (PTE) (2020), la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”, aprobada por la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, la cual presenta como principales desafíos al Estado peruano, el alcance de los estándares y recomendaciones que viene asumiendo en materia de transparencia en los últimos años a la fecha.

Sin embargo, a nivel local existe una gran falencia en cuanto la transparencia de información de las entidades públicas, principalmente a nivel de municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna. Muchas veces los ciudadanos solicitan información necesaria para sus fines, pero las trabas burocráticas y engorrosas, acompañadas de malas prácticas institucionales como lo es la corrupción, frenan y cortan aquella confianza que los ciudadanos apuestan por sus autoridades.

Esto también se da, generalmente, porque dichas municipalidades carecen de capacidad y experiencia para diseñar, administrar y llevar adelante un programa de cambio de cultura. Por ejemplo, normalmente el problema en proyectos de gobierno electrónico no se da por falta de tecnología, sino por la deficiente preparación y capacitación para el cambio.

Es por ello que, habiendo determinado el contexto normativo y situacional respecto a los portales de transparencia, se hace menester realizar una actualización que permita subsanar los problemas mencionados anteriormente, los cuales la ciudadanía tacneña reclama. Realizando esto, se mejorará no solo la gestión administrativa, sino también se recuperará la confianza perdida en las autoridades gubernamentales.

1.2 Delimitación de la investigación

1.2.1 Social

La investigación, dado que no consideró como objeto de estudio a personas, estuvo dirigida a los Portales de Transparencia en el rubro temático, Planeamiento y Organización.

1.2.2 Espacial

La investigación tuvo intervención en las Municipalidades Distritales y Provinciales de la Región Tacna.

1.2.3 Temporal

La presente investigación se desarrolló en la Región Tacna, durante el año 2020 y 2021.

1.2.4 Conceptual

El desarrollo de la investigación contempló el análisis conceptual de las siguientes variables: “Rubro temático planeamiento y organización”; y “Portales de Transparencia Estándar”

Rubro temático planeamiento y organización: Son contenidos en formatos estándar con información vinculante que complementan las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los temas de planteamiento y organización (Directiva N°01-2017-PCM/SGP).

Portales de transparencia estándar: Es un instrumento informático de información estandarizada e integral, para dar facilidad

el acceso a la información sobre la utilización de los recursos públicos y de gestión institucional y aumentar los niveles de transparencia. (Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, 2017)

1.3 Formulación del problema de investigación

1.3.1. Problema general

¿Cuáles son las características del rubro temático planeamiento y organización, de los portales de transparencia de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021?

1.3.2. Problemas específicos

¿Cuáles son las características de la actualización de los instrumentos de gestión en los portales de transparencia de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021?

¿Cuáles son las características de la actualización de los planes y políticas en los portales de transparencia de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Establecer cuáles son las características del rubro temático planeamiento y organización en los portales transparencia estándar de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021.

1.4.2 Objetivos específicos

Establecer cuáles son las características de la actualización de los instrumentos de gestión en los portales de transparencia de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021.

Establecer cuáles son las características de la actualización de los planes y políticas en los portales de transparencia de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021, cumplen con actualizarse.

1.5 Hipótesis y variables de investigación

1.5.1 Hipótesis general

Los portales transparencia estándar en el rubro temático planeamiento y organización de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021, no cumplen con actualizarse.

1.5.2 Hipótesis específicas

Los instrumentos de gestión en los portales transparencia estándar de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021, no cumplen con actualizarse.

Los planes y políticas en los portales transparencia estándar de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021, no cumplen con actualizarse.

1.5.3 Variables (Definición conceptual y operacional)

1.5.3.1 Definición conceptual de las variables

Variable 1: *Rubro temático planeamiento y organización.* Son contenidos en formatos estándar con información vinculante que complementan las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los temas de planteamiento y organización (Directiva N°01-2017-PCM/SGP).

Variable 2: *Portales de transparencia estándar.* Es un instrumento informático de información estandarizada e integral, para dar facilidad el acceso a la información sobre la utilización de los recursos públicos y de gestión institucional y aumentar los niveles de transparencia.

1.5.3.2 Definición operacional de las variables (Operacionalización)

Variables	Dimensión	Indicador
Variable 1: Rubro temático planeamiento y organización	Instrumentos de gestión (Anexo de la Directiva 01-2017-PCM/SGP)	Cantidad de portales de transparencia estándar que publican el reglamento de organización y funciones – ROF.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican la norma que aprueba el reglamento de organización y funciones – ROF.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican el organigrama de la entidad.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican el organigrama de las dependencias de la entidad (de ser el caso).
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican la norma que aprueba el organigrama de la entidad.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican la norma que aprueba el organigrama de las dependencias de la entidad (de ser el caso).
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican el manual de organización y funciones – MOF.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican la norma que aprueba

		el manual de organización y funciones – MOF.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican el manual de clasificación de cargos.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican la norma que aprueba el manual de clasificación de cargos.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican el cuadro de asignación de personal - CAP.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican la norma que aprueba el cuadro de asignación de personal - CAP.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican el manual de procedimientos - MAPRO.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican la norma que aprueba el manual de procedimientos - MAPRO.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican el texto único de procedimientos administrativos – TUPA, registrado en el módulo TUPA de servicios al ciudadano.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican la norma que aprueba el texto único de procedimientos administrativos – TUPA.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican indicadores de desempeño.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican la norma que aprueba los indicadores de desempeño.
	Planes y políticas (Anexo de la Directiva 01-2017-PCM/SGP)	Cantidad de portales de transparencia estándar que publican los informes de monitoreo.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican los informes de evaluación.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican los planes estratégicos institucionales - PEI.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que publican los planes operativos institucionales - POI.
Variable 2: Portales de transparencia estándar	Iconografía amigable (Directiva 01-2017-PCM/SGP)	Cantidad de portales de transparencia estándar que usan iconografía amigable.
	Lenguaje claro (Directiva 01-2017-PCM/SGP)	Cantidad de portales de transparencia estándar que usan lenguaje claro.
	Formatos estandarizados (Directiva 01-2017-PCM/SGP)	Cantidad de portales de transparencia estándar que usan formatos estandarizados.
	Información actualizada. (Directiva 01-2017-PCM/SGP)	Cantidad de portales de transparencia estándar que usan información actualizada.
	Resumen de información en gráficos estadísticos. (Directiva 01-2017-PCM/SGP)	Cantidad de portales de transparencia estándar que usan resumen de información en gráficos estadísticos.
	Articulación de sus sistemas informáticos con el MEF, MTPE	Cantidad de portales de transparencia estándar que articulan sus sistemas informáticos con el MEF.

	y OSCE. (Directiva 01-2017-PCM/SGP)	Cantidad de portales de transparencia estándar que articulan sus sistemas informáticos con el MTPE.
		Cantidad de portales de transparencia estándar que articulan sus sistemas informáticos con el OSCE.

1.6 Metodología de la investigación

1.6.1 Tipo y nivel de la investigación

Tipo

La investigación presenta un tipo de investigación básica puesto que la naturaleza del mismo tiene como finalidad que se resuelva un problema de investigación. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014, pág. 125)

Enfoque

La presente tesis presenta un enfoque cuantitativo, puesto que utilizó la recolección y el análisis de los datos que se han observado a partir de los portales materia de investigación y probar las hipótesis establecidas previamente. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014)

Nivel

Asimismo, tiene un nivel descriptivo. Ello se debe a que la finalidad de la investigación trasciende en la realización de un análisis y observación de las características de los portales de transparencia según rubro temático, planeamiento y organización de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, logrando una descripción de sus características y cumplimiento en el marco de la ley de transparencia del estado peruano. (Tamayo, 2001).

1.6.2 Método y diseño de la investigación

Método

El método correspondiente a la investigación es el deductivo, ya que se basa en la observación de hechos y fenómenos, los cuales permitirán la deducción de probar la hipótesis y de un nuevo conocimiento, para llegar a conclusiones generales. (Pavó, 2009, pág. 104)

Diseño

La presente tesis tiene un diseño descriptivo no experimental, ya que se realizará sin manipular las variables de estudio. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos. Asimismo, es transversal puesto que se realizará en un período delimitado establecido. (Tamayo, 2001)

1.6.3 Población y muestra de la investigación

Población

(Tamayo, 2001). Define la población como la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio, la población puede constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación, en la presente investigación la población está comprendida por un total de 28 municipalidades de la Región Tacna.

Población	Portales de transparencia Estándar
28	28

Fuente: Municipalidades de Tacna

Muestra

Dado que la muestra es pequeña se decidió que la población sea también la muestra para efectos de esta investigación.

(Mendez, 2010, pág. 282) señala que “el uso del muestreo es aconsejable cuando la población es infinita...” además que “no siempre es oportuno su uso, por ello se recomienda el uso del censo”.

Muestra	Portales de transparencia Estándar
28	28

1.6.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

La técnica usada en la presente investigación fue la de análisis documental, puesto que se analizan los portales de transparencia de cada Municipalidad de las Región Tacna. (Carrasco, 2009).

La técnica también fue la observación ya que se tuvo que mirar objetivamente los portales de los distintos municipios de Tacna. Este método consiste en el registro sistemático, válido y confiable de situación observables. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014, pág. 252)

Instrumentos

Dada la observación, el instrumento es la lista de cotejo, la cual se emplea para el análisis documental. (Carrasco, 2009, pág. 281)

1.6.5 Justificación, importancia y limitación de la investigación

La **justificación** de la investigación se debe a su trascendencia en un plano teórico, metodológico y de corte práctico:

Teórica

En un plano teórico la investigación resulta relevante puesto que gracias a ella se logrará realizar un análisis de las teorías y planteamientos relativos al cumplimiento de la ley de transparencia, siendo aplicable a los portales de transparencia en el rubro temático, planeamiento y organización, de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, por lo que se contrastará tales fundamentos con el marco contextual logrando de esta forma generar aportes que permitan profundizar dicha disciplina. (Portal de Transparencia Estándar - PTE , 2020).

Metodológico

En un plano metodológico la tesis es relevante a partir de la aplicación del método científico como vía para la resolución del problema de investigación, la misma que tiene consigo el cumplimiento de los objetivos formulados y también el contraste de las hipótesis, empleando instrumentos y técnicas de investigación científica que representan un aporte, y que puede ser tomado como referencia para la ejecución de nuevas investigaciones. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014)

Práctico

La relevancia práctica de la investigación se debe a que, según los resultados del estudio, se contará con información primaria que conduzca a que las entidades municipales (distritales y provinciales) de la región Tacna puedan reflexionar sobre el estado de cumplimiento de la ley de

transparencia y al mismo tiempo tomar medidas correctivas a fin de no incurrir en su incumplimiento. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2017).

Importancia

Finalmente, en un plano legal la investigación tiene **importancia** puesto que permitirá dar solución a la disyuntiva existente entre la actualización de los portales de transparencia estándar de las municipalidades (distritales y provinciales) y su correspondencia con la misma ley de transparencia, dando una perspectiva concreta aplicable a la resolución de casos con los que muchas veces los ciudadanos se encuentran disconformes. (Huamán, 2015).

Limitaciones

Las posibles **limitaciones** (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014) que pueda presentar la ejecución del presente trabajo de investigación, en cuanto a su espacio, tiempo y concepto, pueden ser las siguientes:

- Dificultad en la programación de visitas con las municipalidades distritales y provinciales seleccionadas.
- Inaccesibilidad al ingreso y coordinación con el área competente de la gestión de los Portales de Transparencia de las municipalidades.
- Restricciones en el tiempo de recolección de información, condicionado por normativas internas (reglamentos) y/o externas (medidas de bioseguridad por pandemia).
- La información brindada por las áreas competentes no se encuentre actualizada, careciendo de suficiencia.
- Falta de transparencia en la información manejada por las municipalidades.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio de investigación

2.1.1 A nivel internacional

Barriga (2020). Desarrollaron el artículo titulado *Gobierno Electrónico Municipal. Baja interacción entre la ciudadanía y los gobiernos locales a través del uso de sitios web municipales*, de la Universidad del Desarrollo, en Chile. Tuvo como objetivo analizar la brecha digital y el desarrollo digital municipal en las comunas que comprenden la investigación y determinar si estas variables influyen en la interacción ciudadano-municipio a través del uso de sitios web municipales. El tipo de investigación fue descriptivo. La muestra estuvo conformada por las comunas de Puente Alto, Las Condes, Lo Prado, Talca, Coyhaique y Providencia. Para el análisis cuantitativo se utilizarán datos recogidos de la encuesta CASEN para la variable de brecha digital. Se tomaron datos estadísticos de la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile, SUBTEL, con el fin de contrastar datos de conexiones a internet. También

se utilizaron datos emanados del Sistema Nacional de Información Municipal, SINIM. Finalmente, se concluyó que el hecho de que exista una baja interacción entre ciudadano y municipalidad a través del uso de sitios web institucionales, es responsabilidad de quien entrega el servicio, es decir, de las municipalidades. Son estas las que deben procurar brindar un servicio eficiente y eficaz, sin generar incertidumbre en los usuarios.

Medranda (2017). Realizó la investigación *Calidad y Transparencia en la Información y Comunicación que se emite a través de las páginas webs de los Municipios: Comparación de caso Ecuador y España*, de la Universidad Autónoma de Barcelona, en España. Tuvo como objetivo generar una explicación que permita abordar de manera amplia la relación que existe entre el nivel de calidad y transparencia de la información que se publica en las páginas webs de los gobiernos locales de Ecuador, las rutinas de los responsables de la comunicación en esas administraciones, y el grado de cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), para identificar qué hay que mejorar. El tipo de investigación fue descriptivo. La muestra estuvo compuesta por 106 municipios, cuyas técnicas de recolección de datos empleadas fueron la encuesta y la entrevista. La solución propuesta por los investigadores fue la elaboración de una herramienta en línea, es decir una Web 2.0, que pudiera usarse para publicar todas aquellas informaciones que interesaran a los ciudadanos y también, desde luego, aquellas que interesase al Ayuntamiento que fueran conocidas por la ciudadanía. Finalmente, se concluyó que el Mapa Infoparticipa es una herramienta eficaz para establecer los niveles de transparencia de la gestión de los municipios, más allá de la experiencia española.

Segundo (2017). Elaboró la tesis *Transparencia y acceso a la información en la gestión pública municipal. Metepec y Zinacantepec Estado de México: 2009-2015*, de la Universidad Autónoma del Estado de

México. Tuvo como objetivo indagar las variables institucionales y coyunturales de la implementación de la política de transparencia y acceso a la información pública, en la gestión pública, en los municipios de Metepec y Zinacantepec, Estado de México para comprender los resultados de su aplicación. El tipo de investigación fue documental. Dentro de su contenido, se analizaron: Estudios sobre transparencia y acceso a la información; transparencia y acceso a la información en los municipios del Estado de México; y la Transparencia y el acceso a la información pública, casos de estudio Metepec y Zinacantepec, Estado de México. Finalmente, se concluyó que una eficiente operacionalización de la política de transparencia y acceso a la información pública contribuye a mejorar la rendición de cuentas gubernamental, al ser un elemento de esta última. Además, la transparencia contribuye a lograr una mayor participación ciudadana y colaboración con el gobierno, es decir, estamos hablando de que también forma parte del proceso de gobierno abierto.

2.1.2 A nivel nacional

Romero (2019). Desarrolló su tesis *Implementación Precaria de Políticas de Acceso a la Información Pública: Niveles de Transparencia en las Páginas Web Institucionales y en los Portales de Transparencia Estándar (PTE) de las Municipalidades Provinciales del Perú en el 2018*, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en Lima. El objetivo principal fue describir la presencia o ausencia de distintos elementos de transparencia en las páginas web y los Portales de Transparencia Estándar administrados por las municipalidades provinciales del Perú. El tipo de investigación fue documental. La muestra estuvo constituida por 02 plataformas de transparencia electrónica para los Gobiernos provinciales del Perú planteados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: los portales web institucionales y los Portales de Transparencia

Estándar (PTE). La recolección de información siguió una estrategia cualitativa de análisis de contenido, mientras que el análisis de la misma sirvió de herramientas cuantitativas mediante la aplicación de regresiones lineales y logísticas. Dentro de los resultados, se evidenció que la disponibilidad de dispositivos para acceder a Internet a nivel población y la pertenencia a jurisdicciones provinciales capitales son fenómenos contextuales que condicionan positivamente la transparencia. En el mismo sentido, esta se ve condicionada por características organizativas de las municipalidades, como el compromiso organizacional, el performance económico y la disponibilidad de recursos básicos; y fenómenos políticos como el tipo de organización política a la que pertenecen las autoridades electas, la fragmentación, y el número de denuncias por crímenes en contra de la administración pública.

Murrieta y Poch (2018). Realizó la investigación titulada *Análisis y evaluación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el II semestre 2012 del Gobierno Regional de Ucayali: aportes para mejorar su implementación y eficiencia de gestión*, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en Lima. Tuvo como objetivo verificar, analizar y evaluar la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información pública al Gobierno Regional de Ucayali, durante el II semestre del 2012. El tipo de investigación fue descriptiva, exploratoria y explicativa. La muestra estuvo conformada por 70 personas. El proceso de transparencia fue evaluado, analizando la cantidad de información de la gestión gubernamental publicada virtualmente en el PTE, y en qué medida ésta era actualizada. En cuanto al proceso del acceso a la información, su evaluación fue determinada en relación a la aceptabilidad de las solicitudes de acceso a la información, que la población requería a través del portal virtual institucional (PVI). Finalmente, se concluyó que el Gobierno Regional de Ucayali presentó una efectividad del 60% en el cumplimiento de la

publicación de su información de gestión de gobierno, por lo que no está cumpliendo con publicar toda su información.

Aliaga (2016). Elaboró su tesis *Ley de acceso a la información pública y su cumplimiento de las normas de publicación de información en los portales de transparencia de las municipalidades distritales de Lima Metropolitana, 2015*, de la Universidad Privada Norbert Wiener, en Lima. El objetivo principal fue determinar de qué manera se llevan a cabo el cumplimiento de las normas de publicación de información en los portales de transparencia las municipalidades distritales de Lima Metropolitana en 2015. El tipo de investigación fue descriptiva transaccional de enfoque cuantitativo, y de diseño no experimental. La muestra estuvo compuesta por 50 municipios de Lima Metropolitana. La técnica de recolección de datos aplicada fue la lista de cotejo, la cual consistió en un listado de aspectos a evaluar, al lado de los cuales se calificó un puntaje, una nota o un concepto. Los datos se recopilaron en una base de datos y se analizaron utilizando el paquete estadístico SPSS versión 12. Los resultados coincidieron con lo hallado por la Defensoría del Pueblo (2013) en las municipalidades del Lima Metropolitana. El hecho que los evidencias se parezcan, indicaron que, a pesar de los años transcurridos, la realidad no ha variado. Es decir, la población continua sin tener acceso a la información completa acerca del manejo de las municipalidades de Lima Metropolitana. Finalmente, se recomendó que las municipalidades deberían implementar procedimientos que aseguren que el responsable cumpla con publicación de la información en los portales de transparencia.

2.1.3 A nivel local

Casiano (2018). Elaboró la tesis titulada *Influencia de la transparencia en la gestión organizacional del Gobierno Regional de Tacna, período 2011 - 2014*, de la Universidad Privada de Tacna, en Tacna. El

objetivo del trabajo fue determinar la influencia de la transparencia en la gestión organizacional del Gobierno Regional de Tacna durante el período 2011 – 2014. El tipo de investigación fue básico, de nivel correlacional, siendo el diseño no experimental. La muestra estuvo constituida por 266 personas. El instrumento empleado para la recolección de datos fue el cuestionario, a través de la técnica de la encuesta (escala de Likert). El procesamiento de los datos se hizo en base al software estadístico SPSS versión 23 (chi cuadrado). Dentro de los resultados, se evidenció que existe influencia significativa de la percepción sobre la transparencia en la gestión organizacional que caracteriza a la entidad. Se encontró que el nivel de transparencia que percibe la población electoral de Tacna sobre su Gobierno Regional es regular, y que la dimensión “Investigación y sanción” fue la más destacada, y el focalizado a mejorar la “Institucionalidad y eficiencia”; el nivel de gestión organizacional que se percibe es inadecuado, siendo la dimensión más destacada el “Desarrollo organizacional”, y el focalizado a mejorar la “Gobernabilidad democrática.

Huamán (2015). Realizó la tesis titulada *Desempeño del gobierno electrónico de las municipalidades distritales de la provincia de Tacna 2014*, de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en Tacna. El objetivo del trabajo fue analizar el desempeño del Gobierno Electrónico en los Municipios distritales que conforman la provincia de Tacna. El tipo de investigación fue descriptivo. La muestra estuvo conformada por 10 Municipalidades Distritales a evaluar, las cuales fueron los 10 distritos de la provincia de Tacna. Se evaluó los portales de las Municipalidades siguiendo la metodología definida por Esteves, basándose en las etapas del Gobierno Electrónico: presencia, información urbana, interacción, transacción y democracia electrónica. Al concluir la evaluación, permitió definir un indicador global, con el cual se clasificó a las Municipalidades de acuerdo al grado de desempeño. Los resultados obtenidos mostraron que el desempeño del Gobierno Electrónico en 03 Municipalidades distritales de la provincia de Tacna (MPT, MDCN y MDGA), es de nivel medio y en

las otras 7 Municipalidades distritales de la provincia de Tacna (MDPY, MDAL, MDCA, MDI, MDPH, MDPA y MDSA) es de nivel bajo.

2.2 Bases legales

Las normas jurídicas que se relacionan con el trabajo de investigación presentado son las siguientes:

- Directiva N°01-2010-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de Administración Pública".
- Decreto Legislativo N° 1353 que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses.
- Decreto Legislativo N° 1416 que fortalece el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses.
- Decreto Supremo N° 043-2003- PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 059-2004-PCM, que aprueba disposiciones relativas a la administración del "Portal del Estado Peruano".
- Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 011-2018-JUS, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2017-JUS.
- Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, aprueba implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.
- Fe de erratas del Decreto Legislativo N° 1353.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27927, Ley que modifica la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública” (Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2018).

2.3 Bases teóricas

2.3.1 Rubro temático “Planeamiento y organización”

Para el desarrollo de esta primera variable, es necesario mencionar y analizar los instrumentos de gestión administrativa y los planes y políticas, que se manejan principalmente en las entidades

públicas. Estas herramientas se encuentran estipuladas en la Directiva 01-2017-PCM/SGP respectivamente.

El objetivo principal de la Directiva 01-2017-PCM/SGP (2017), “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de Administración Pública”, es el siguiente:

“Definir los lineamientos para la implementación del portal estándar de transparencia en las instituciones de la administración pública, el cual contiene formatos estándar con información vinculante que complementan las disposiciones del Texto Uniforme de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento”.

Realizando un análisis de la norma materia de investigación, el rubro Planeamiento y Organización, señala que los instrumentos de gestión que la norma aprueba son los siguientes:

- a) Reglamento de Organización y Funciones - ROF
- b) Organigrama
- c) Manual de Organización y Funciones - MOF
- d) Clasificador de Cargos
- e) Cuadro de Asignación de Personal - CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado.
- f) Manual de Procedimientos - MAPRO
- g) Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano.
- h) Reglamento interno de trabajo
- i) Manual de puestos tipo
- j) Manual de perfiles de puestos
- k) Manual de operaciones
- l) Presupuesto analítico de personal

Asimismo, la Directiva 01-2017-PCM/SGP (2017) indica que los Planes y Políticas, para este rubro son los siguientes:

- a) Políticas Nacionales (De ser aplicables a la Entidad)
- b) Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)
- c) Plan Estratégico Institucional - PEI
- d) Plan Operativo Institucional - POI
- e) Plan de desarrollo local/regional concertado
- f) Plan estratégico de gobierno electrónico
- g) Plan estratégico de tecnología de la información
- h) Informe de monitoreo y evaluación de los planes y políticas/ Informe de Análisis Estratégico

También, la Directiva 01-2017-PCM/SGP (2017) indica es necesario publicar las recomendaciones de auditoría e información adicional que determine la entidad.

Para tener un mayor entendimiento de cada uno de los instrumentos mencionados, tanto para el rubro “Planeamiento y Organización”, como también “Planes y Políticas”, a continuación, se desarrollará un marco conceptual más relevante.

2.3.1.1 Instrumentos de gestión

2.3.1.1 Manual de Organización y Funciones – MOF

De acuerdo a Machiavello (2010), el Manual de Organización y Funciones (MOF) es un instrumento normativo de gestión institucional que describe las funciones básicas a nivel de puestos o puestos contenidos en el cuadro de asignación de personal (CAP), formula los requisitos esenciales y establece las relaciones internas del puesto. Su propósito es brindar información sobre todas las funciones específicas, requisitos, responsabilidades incluidas y condiciones que el cargo demanda para poder desempeñarlo adecuadamente. Define las competencias básicas y transversales necesarias para cada puesto.

Básicamente, el MOF contiene la estructura organizativa, a menudo denominada diagrama organizativo, y la descripción de las funciones de todos los puestos de la empresa. Los indicadores de perfil y calificación también suelen incluirse en la descripción de cada puesto.

Hoy en día es mucho más necesario contar con este tipo de documentos, no solo porque todas las certificaciones de calidad (ISO, OHSAS, etc.) lo requieren, sino porque su uso interno y diario minimiza los conflictos de áreas, marca responsabilidad, divide el trabajo y favorece el orden.

Además, es la piedra angular para implementar otros sistemas organizacionales muy efectivos como: evaluación del desempeño, escalas salariales, desarrollo de carrera y otros. Como se puede ver, la existencia del MOF en una organización es de vital importancia y por ello se debe cuidar el proceso de su elaboración (Machiavello, 2010).

2.3.1.1.1 Organigrama

Según Integratec (2018), el organigrama es la representación gráfica de la estructura organizativa y el capital humano de una organización, que muestra la línea jerárquica de todos los puestos y empleados, así como la relación entre los distintos departamentos. Su propósito es dar claridad a todos los colaboradores para que tengan una visión clara de la estructura actual de la organización, permitiéndoles identificar su rol dentro de la misma y detectar fuerzas o áreas oportunas.

Existen principalmente 02 tipos de organigramas, de los cuales todos los demás se encuentran basados:

a) Organigrama jerárquico

Es el organigrama más tradicional, donde los puestos se extraen de la jerarquía superior a la jerarquía inferior, mostrando las líneas jerárquicas directas de cada puesto en la organización. Son muy fáciles de entender y permiten a los empleados ver rápidamente su función en la organización.

b) Organigrama matricial.

A medida que las organizaciones crecen, las líneas jerárquicas se vuelven cada vez más complejas. Es fácil presentar casos en los que un puesto se refiere a más de uno.

2.3.1.1.2 Reglamento de Organización y Funciones – ROF

Aramburu y Rivera (2010) sostienen que este instrumento es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al esfuerzo institucional y

al logro de su misión, visión y objetivos. Contiene las funciones generales de la entidad, y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas, estableciendo sus relaciones y responsabilidades. El ROF es un documento que expresa cómo los órganos de gobierno decidieron que se debe formular la organización de una entidad. Por lo tanto, se debe considerar lo siguiente:

- Es un instrumento normativo institucional que contiene disposiciones técnico-administrativas que completan, regulan y fijan la estructura orgánica de una entidad.
- El ROF especifica la naturaleza, finalidad, funciones generales y atribuciones de las Unidades Orgánicas y sus relaciones, de acuerdo con la norma de creación legal y disposiciones adicionales.
- Establece la estructura funcional y orgánica de las dependencias hasta el tercer nivel organizativo, mediante la clasificación de las competencias de los puestos directivos, especificando la capacidad de decisión y jerarquía, así como el perímetro de control en la institución.
- Se determina el modelo de gestión, estimando el qué hará la entidad y qué confiará a terceros.
- Se establece la estructura de la entidad y qué unidades orgánicas deben existir para desarrollar el modelo de gestión.
- Se determina qué funciones deben corresponder a cada unidad orgánica, lo que promueve la flexibilidad y continuidad de la organización.
- Se establecen las relaciones jerárquicas, coordinatorias y generales de trabajo que se designan.
- Se establecen las oficinas o poderes específicos de los propietarios de unidades biológicas (Aramburu & Rivera, 2010).

2.3.1.1.3 Manual de clasificación de cargos

El Ministerio de Salud (MINSA)(2020) indica que el Manual de Clasificación de Cargos es el documento técnico estándar sobre gestión institucional que determina el propósito, funciones y requisitos de los puestos requeridos por las entidades públicas, para cumplir con los objetivos, competencias y funciones asignadas, en el marco de los actuales procesos de reforma y descentralización del estado.

2.3.1.1.4 Cuadro de Asignación de Personal – CAP

Según la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar (2009), es un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, en base a su estructura orgánica actual prevista en su ROF. Esta definición está contenida en los artículos 4 y 8 propuestos por el D. S. N ° 043-2004-PCM que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP. También se define como el documento que contiene los puestos o puestos de trabajo que la entidad ha definido como necesarios para el correcto funcionamiento y la consecución de los objetivos y finalidades de los órganos estructurales. Tiene como finalidad regular la cantidad y calidad de los puestos, cargos o cargos con sus respectivas características para el buen funcionamiento de la Entidad.

Los cargos que se definan en el CAP deben cumplir con la estructura orgánica aprobada en el ROF, y con los criterios de planificación y estructura de la administración pública establecidos por la Ley 27658 Ley Marco para la Modernización de la Gestión del Estado. El objetivo del CAP es definir prioridades y optimizar el uso de los recursos públicos.

Las características que pueden atribuirse al CAP son:

- Es el documento administrativo que debe utilizar el servidor público en el ejercicio de la propiedad de un establecimiento, especialmente en casos de trascendencia de decisiones sobre la durabilidad del trabajador o la cobertura de un cargo.
- Tiene una duración indefinida, no tiene fecha de caducidad, solo otra regla de la misma jerarquía puede reemplazarla, cambiarla o cancelarla posteriormente.
- Una vez publicado todo lo que contiene, debe ser observado y cumplido por todas las personas que ejerzan una determinada función.
- Es formal, debe obedecer a la formalidad que establece la norma. El contenido no se puede cambiar a discreción del técnico que lo creó.
- Mejora y consolida la estructura asignando el elemento básico a la organización en cantidades suficientes para lograr los objetivos institucionales.
- Es impersonal, no se dirige a una persona o autoridad concreta, sino a todas las instituciones responsables de su cumplimiento.
- Tiene relativa flexibilidad, la estructura puede variar según las circunstancias legales o de gestión; o cuando un estándar jerárquico varía o modifica la organización, funciones u objetivos sociales de la entidad.
- Es consecuencia de la estructura organizativa definida en el ROF.
- La norma que la aprueba debe ser publicada según las formalidades que establece la ley (Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, 2009).

2.3.1.1.5 Manual de Procedimientos – MAPRO

La Municipalidad de Moyobamba (2011) menciona que el manual de procedimientos MAPRO, es el documento que contiene la descripción de las actividades que deben seguirse en el ejercicio de las funciones de una unidad administrativa, o de dos o más de ellas. El manual también incluye los puestos o unidades administrativas relevantes, especificando sus responsabilidades y participación. Generalmente contienen información y ejemplos de formularios, autorizaciones o documentos necesarios, máquinas o equipos de oficina a utilizar y cualquier otro dato que pueda ayudar al correcto desarrollo de las actividades dentro de la empresa.

La información básica sobre el funcionamiento de todas las unidades administrativas se registra en MAPRO y se transmite sin distorsión. Esto facilita la revisión, la evaluación y el control internos, así como su seguimiento y sensibilización de los empleados y sus superiores en el trabajo. Permite responder a la pregunta: ¿Se hace o no correctamente?

Las características que pueden atribuirse al MAPRO son las siguientes:

- Permite conocer el funcionamiento interno de la descripción de tareas, lugar, requisitos y los puestos responsables de su ejecución.
- Asiste en la inducción del puesto y en la formación y calificación del personal, ya que describen en detalle las actividades de cada puesto.
- Se utiliza para el análisis o revisión de procedimientos del sistema.
- Involucra en la consulta de todas las personas.
- Pretende emprender tareas de simplificación del trabajo como análisis de tiempos, delegación autorizada, etc.

- Establece un sistema de información o modificar el existente.
- Estandarizar y monitorear el cumplimiento de las rutinas de trabajo y evitar cambios arbitrarios.
- Determina de forma más sencilla las responsabilidades por fallos o errores.
- Facilita el control, evaluación del control interno y su evaluación.
- Aumenta la eficiencia de los empleados, diciéndoles qué hacer y cómo hacerlo.
- Ayuda a coordinar actividades y evita la duplicación (Municipalidad de Moyobamba, 2011).

2.3.1.1.6 Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA

De acuerdo al Ministerio de Educación (MINEDU) (2020), el TUPA es un documento de gestión que contiene toda la información relacionada con el tratamiento de los trámites que realizan las empresas ante sus diferentes instalaciones. El objetivo es contar con un instrumento que permita unificar, reducir y simplificar preferiblemente todos los procedimientos (trámites) que permitan brindar servicios óptimos al usuario.

2.3.1.1.7 Indicadores de desempeño

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2010), los indicadores de desempeño son herramientas que brindan información cuantitativa sobre el desarrollo y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población o el objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su misión. Los indicadores de desempeño establecen una relación entre dos o más variables que, comparadas con períodos anteriores, con productos

similares u objetivos establecidos, permiten hacer inferencias sobre los avances y logros de las instituciones y/o programas.

Los indicadores de desempeño son importantes para:

- Mejorar la gestión interna de una organización para lograr sus objetivos.
- Mejorar de la eficiencia en la asignación de recursos.
- Mejorar la transparencia de los actores internos y externos.
- Monitorear el logro de los objetivos y productos estratégicos de una institución en beneficio de la población a la que atiende o el propósito de su responsabilidad.

2.3.1.1 Planes y políticas

2.3.1.1.1 Informes de monitoreo

De acuerdo al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN (2019), el monitoreo de los planes institucionales se desarrolla dentro del ciclo de planificación estratégica para la mejora continua y consiste en la recopilación sistemática de información sobre indicadores y objetivos para conocer el avance del cumplimiento de OEI, AEI y AO e inversiones, según corresponda. La monitorización permite la identificación de alarmas tempranas en base a desviaciones de lo planificado, que llevan a una valoración de las medidas correctoras necesarias para mejorar la gestión.

Podemos identificar 02 tipos de monitoreo, según el instrumento de gestión que se desee realizar seguimiento:

- A nivel del POI, el informe se presenta en forma consolidada con las Especificaciones para lo cual requiere que la UE complete la información respectiva dentro de los plazos limitados. Su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) se incluye en el informe de implementación de POI.
- A nivel del PEI, el Pliego emite anualmente el informe de seguimiento, para lo cual requiere que las unidades biológicas responsables de los indicadores registren los valores obtenidos de los indicadores EIO y AEI en la aplicación CEPLAN V. 01. Su publicación en el Portal Estándar de Transparencia (PTE) es incluido como anexo al informe de evaluación de resultados.

2.3.1.1.2 Informes de evaluación

Asimismo, el CEPLAN (2019) indica que la evaluación se conceptualiza como una evaluación rigurosa de los planes institucionales en curso o completados para determinar los factores que contribuyeron o dificultaron el logro del impacto esperado para ayudar a la toma de decisiones sobre la mejora de la administración pública.

Puede ser clasificada en los siguientes tipos:

- Evaluación de diseño: Examina la coherencia interna y externa del PEI.
- Evaluación de implementación: Registra los factores que contribuyeron o dificultaron al cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones del POI
- Evaluación de resultados: Registra los resultados anuales causados por el PEI, así como los factores que favorecieron a alcanzarlos.

2.3.1.1.3 Plan Estratégico Institucional – PEI

Los autores Soto y Percán (2011), sostienen que el Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento para orientar la gestión o la institucionalización de una entidad pública formulado desde una perspectiva plurianual. Tiene en cuenta la Visión de Desarrollo, los objetivos estratégicos y las acciones concertadas del Plan de Desarrollo Concertado (en el caso de los municipios y los gobiernos regionales) y las directrices establecidas en el PESEM. Contiene los objetivos institucionales y las acciones a realizar en el marco de sus competencias. En el caso de los Gobiernos Locales, el Plan Estratégico Institucional es equivalente al Plan de Desarrollo Institucional establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por otro lado, el CEPLAN (2019) especifica que el documento del PEI debe tener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan. Esta información, de forma estructurada, es la siguiente:

1. Misión Institucional
2. Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI
3. Acciones Estratégicas Institucionales – AEI
4. Indicadores del PEI
5. Ruta estratégica
6. Gestión del Riesgo de desastres en el PEI

2.3.1.1.4 Plan Operativo Institucional – POI

El CEPLAN (2019) señala que el Plan Operativo Institucional (POI) incluye la programación plurianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para lograr el AEI definido en el PEI, por un período

de al menos tres años, teniendo en cuenta el período de vigencia del PEI, y también define los recursos financieros. y objetivos físicos mensuales para cada período anual (planificación física, costos y financieros) en relación con el logro de los objetivos esperados del PEI.

El POI permite implementar la estrategia del PEI y responde básicamente a dos (2) preguntas: “¿Qué voy a hacer?” y “¿Cómo lo voy a hacer?”. Para responder a la primera, la Alta Dirección de la entidad debe actualizar su conocimiento integral de la realidad (población y territorio) en la cual actúa y del futuro deseado para identificar posibles cambios (p. ej. gestión logística, productividad laboral, uso de TIC, etcétera) para mejorar su oferta de bienes o servicios. Para dar respuesta al segundo, la entidad debe definir si las cuestiones anteriores serán a través de adquisiciones de bienes, contratación de servicios (estudio, consultoría), actividades de capacitación-acompañamiento, desarrollo de sistemas informáticos o mejoras de infraestructura (equipos, obras, mantenimiento de activos), entre otros.

Con su implementación, la empresa busca reducir las brechas de atención en términos de cobertura, calidad y satisfacción del usuario de los bienes y servicios que ofrece. En consecuencia, el seguimiento de su ejecución debe ser permanente.

El contenido mínimo que debe presentar el POI, es el siguiente:

1. Declaración de Política Institucional
2. Misión Institucional Contenidos del PEI
3. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)
4. Reportes del POI Multianual, obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01 (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, 2019).

2.3.2 Portales de Transparencia Estándar – PTE

Según la página oficial de Portal de Transparencia Estándar (PTE) (2020), es un instrumento informático de información estandarizada e integral, para dar facilidad el acceso a la información sobre la utilización de los recursos públicos y de gestión institucional y aumentar los niveles de transparencia.

Antes, las entidades implementaban sus portales de transparencia con información desactualizada o visualmente desordenada, dificultando el acceso a la información de manera ágil. A partir de la implementación del Portal Estándar de Transparencia, la ciudadanía en general contará con una versión amigable de la información de las entidades públicas, con definiciones en lenguaje claro y sencillo para una mejor comprensión de la ciudadanía con una iconografía amigable y con información integrada desde sus sistemas de información. entidades oficiales como el Ministerio de Economía y Finanzas con información del SNIP y SIAF; información sobre la contratación de la Agencia Estatal de Contrataciones - OSCE y la Contraloría General de la República con INFOBRAS.

La máxima autoridad de la Entidad tiene el deber de nombrar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal Transparente (Artículo 3 literal C del DS. 072-2003-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Cada unidad orgánica que posea información de las entidades deberá designar un coordinador responsable de brindar la información necesaria al Oficial responsable, para la oportuna culminación de la actualización del Portal Estándar Transparente.

2.3.1.2 Acceso a la información pública en el Perú en el siglo XXI

El Perú es un país unificado, por lo que el departamento administrativo del gobierno central es responsable de formular y adoptar políticas que regulen y alienten a las personas a obtener información pública y gobierno electrónico, para luego implementarlas en otras entidades públicas, incluidos los gobiernos municipales. Como en el resto del mundo, estas iniciativas son parte integral del proceso de modernización del estado, la administración pública y la burocracia.

De acuerdo al Congreso de la República del Perú (2002), la divulgación activa de información pública electrónica, mediante los procedimientos para la obtención de dicha información, inicialmente elaboró y promulgó la Ley N° 27806 sobre transparencia e información pública como pilar básico.

A través de esta disposición, se busca determinar y estandarizar estos procedimientos, y establecer el rol de las autoridades y funcionarios en estos asuntos, como el rol de la elección de los funcionarios responsables y la formulación de lineamientos internos de gobierno electrónico. Al mismo tiempo, las entidades públicas deben utilizar los portales institucionales para determinar los tipos de información que deben publicarse en estas plataformas, e instar a las autoridades y funcionarios a formular lineamientos y estrategias de digitalización y establecimiento de la digitalización.

Asimismo, en 2010, la ONGEI (Dirección Nacional de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información), luego de recibir el apoyo de consultores de cooperación internacional, completó el diseño del portal transparente estándar (PTE) y reglamentó el uso obligatorio de la herramienta por parte de todas las entidades de gestión pública. De esta

forma, la PTE permite a los funcionarios responsables de la transparencia de cada entidad estatal archivar y divulgar información digital de manera proactiva a través de canales homogéneos. Es una plataforma para acceder y visualizar informes públicos, lo que permite a los funcionarios ingresar información en diferentes áreas.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) (2017), sostiene que, en cuanto a la Ley N ° 27806, exige el uso de esta herramienta para publicar información sobre la estructura de la organización, reglamentos, lineamientos, procedimientos y planes; documentos de reuniones de coordinación política, dietas, viáticos, llamadas telefónicas, pedidos de vehículos , anuncios, órdenes de salario, sistema laboral, ingeniería, contratación de bienes y servicios, e información presupuestaria. Por tanto, está comprobado que la PTE debe estar enlazada y visible en la página de inicio del portal web de todas las entidades.

A continuación, se muestra en una tabla resumen los rubros de información que deben ser reportados mediante el PTE y los portales web, destacando los siguientes tipos de información: información documentaria, información de contrataciones, información de gastos, información de personal e información y temática.

Tabla.

Rubros de información que deben ser reportados mediante el PTE y los portales web

Tipo de información	Archivos de
Información documentaria	Normativas, planes, guías, procedimientos administrativos, documentos de reuniones de coordinación política, organigrama, directorios
Información de contrataciones	Contratación de bienes y servicios, comités de selección, laudos arbitrales, procesos de liquidación
Información de gastos	Información sobre viáticos, gastos en viajes, telefonía, vehículos en orden, publicidad
Información de personal	Planillas y regímenes laborales, remuneraciones
Información temática	Formatos de solicitud de acceso a la información pública (AIP), reportes de transparencia y AIP,

Nota: Congreso de la República del Perú (2002)

En el caso de Perú, el Presidente del Consejo de Ministros orientó la implementación de la política de transparencia a través de canales electrónicos a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico y Tecnología de la Información (ONGEI), que opera desde 2003.

Por su parte, el SEGDI (Secretaría de Gobierno Digital) es la agencia nacional de gestión de sistemas informáticos, y en ella forman parte funcionarios informáticos de los gobiernos locales y municipales. Es responsable de brindar infraestructura técnica, soporte técnico y capacitación en el uso de TIC y herramientas informáticas en entidades públicas de todo el país. Además de la oficina de tecnología de la información, también cuenta con una oficina de transformación digital.

De esta forma, el gobierno central peruano es un modelo para la implementación exitosa de políticas de acceso a la información pública (Global Right to Information Rate, 2018). Se caracteriza por contar con un sistema de divulgación de información cuyo desempeño es mejor que el promedio regional (Organización de las Naciones Unidas, 2018). El portal de gobierno es para la ciudadanía, su sistema de contratación y guía de procedimientos son transaccionales y el nivel de participación es moderado (Welp, 2008).

Sin embargo, la información publicada en este formato digital no es reutilizable, no contiene una licencia y no puede ser procesada automáticamente por una computadora. El sistema de gobierno electrónico del Perú se estudia a través del análisis individual de las instituciones nacionales (como el caso de un sistema de información en salud). También hay estudios que muestran que las políticas de los gobiernos locales sobre la adopción de tecnologías de la información y la comunicación deben formularse de manera que se adapten a la complejidad de la sociedad. Por otro lado, desde la perspectiva del sistema, analiza la implementación del e-gobierno y la madurez de su sistema a nivel de gobierno central (Narrea, 2017).

2.3.1.3 Marco legal del PTE

De acuerdo a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública(2018), las normas legales de transparencia activa referentes a la implementación del PTE en las entidades públicas son:

- Decreto Legislativo N° 1353 que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses.
- Decreto Legislativo N° 1416 que fortalece el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 019-2017-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de Gestión de Intereses.

- Decreto Supremo N° 043-2003- PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 059-2004-PCM, que aprueba disposiciones relativas a la administración del “Portal del Estado Peruano”.
- Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 011-2018-JUS, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2017-JUS.
- Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, aprueba implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.
- Fe de erratas del Decreto Legislativo N° 1353.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27927, Ley que modifica la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública” (Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2018).

2.3.1.4 Características del portal de transparencia estándar

En la Directiva N°001-2017-PCM/SGP (2017), “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de Administración Pública”, en su artículo 5, se mencionan las siguientes características referentes al PTE:

- *Iconografía amigable*, para facilitar el acceso a la información.
- *Lenguaje claro*, que pueda ser comprensible por la ciudadanía en general.
- *Formatos estandarizados*, que permita la uniformidad en los contenidos de la información.
- *Información actualizada*, para mejorar en el cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- *Resumen de información en gráficos estadísticos*, para una mejor comprensión.
- *Articulación de los sistemas informáticos del MEF, MTPE y OSCE en el Portal del Estado*, evitando la duplicidad de esfuerzos en los registros de información.

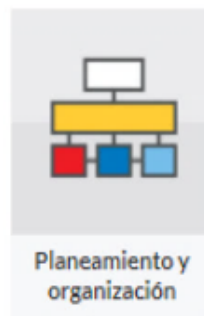
2.3.1.5 Rubros temáticos del PTE

El Portal de Transparencia Estándar contiene 10 rubros temáticos:

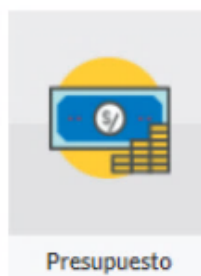
- **Datos Generales:** En el cual se encuentra el directorio de funcionarios públicos, las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que rigen y publican las entidades, información sobre declaraciones juradas de funcionarios.



- Planeamiento y Organización: En el cual se encuentran las herramientas de gestión, planes y políticas, que normalizan las actividades de la entidad.



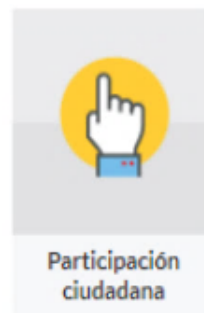
- Presupuesto: En el cual se halla información sobre ingresos y gastos de la entidad.



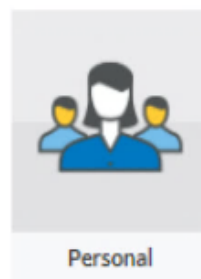
- Proyectos de inversión e INFOBRAS: En el que encontrará información sobre los proyectos de obra pública de la entidad, obra pública, su ejecución y su nivel de avance.



- Participación ciudadana: Se encuentra información relevante sobre participación y responsabilidad ciudadana aquí.



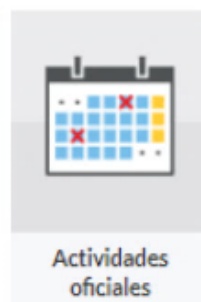
- Personal: Aquí se publica el listado del personal contratado en cualquier modalidad contractual y sus ingresos.



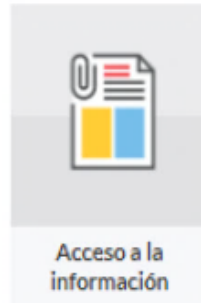
- Contratación de bienes y servicios: Aquí se encuentra información sobre compras estatales de bienes y servicios como gastos de teléfono, boletos y asignación diaria, uso de vehículos y publicidad.



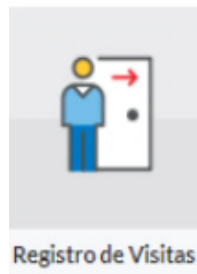
- Actividades oficiales: Aquí se encuentra información sobre la agenda institucional, comunicaciones de la institución, entre otros.



- Acceso a la información pública: Aquí se halla el formulario de solicitud de acceso a la información pública y seguimiento.



- Registro de visitas: En el cual están los datos de los visitantes a los funcionarios, como día, hora y motivo de la visita (Portal de Transparencia Estándar - PTE , 2020).



2.4 Definición de términos básicos

a) **CAP**

Es un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, en base a su estructura orgánica actual prevista en su ROF (Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, 2009).

b) **Directiva N°010-2017-PCM/SGP**

Define los lineamientos para la implementación del portal estándar de transparencia en las instituciones de la administración pública, el cual

contiene formatos estándar con información vinculante que complementan las disposiciones del Texto Uniforme de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento (Presidencia del Consejo de Ministros, 2017).

c) **Indicadores de desempeño**

Son herramientas que brindan información cuantitativa sobre el desarrollo y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población o el objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su misión (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF , 2010).

d) **Manual de clasificación de cargos**

Es el documento técnico estándar sobre gestión institucional que determina el propósito, funciones y requisitos de los puestos requeridos por las entidades públicas, para cumplir con los objetivos, competencias y funciones asignadas, en el marco de los actuales procesos de reforma y descentralización del estado (Ministerio de Salud - MINSA, 2020).

e) **MAPRO**

Es el documento que contiene la descripción de las actividades que deben seguirse en el ejercicio de las funciones de una unidad administrativa, o de dos o más de ellas (Municipalidad de Moyobamba, 2011).

f) **MOF**

Es un instrumento normativo de gestión institucional que describe las funciones básicas a nivel de puestos o puestos contenidos en el cuadro de asignación de personal (CAP) (Machiavello, 2010).

g) **Organigrama**

Es la representación gráfica de la estructura organizativa y el capital humano de una organización, que muestra la línea jerárquica de todos los puestos y empleados, así como la relación entre los distintos departamentos (Integratec, 2018).

h) **Plan estratégico institucional**

Es un instrumento para orientar la gestión o la institucionalización de una entidad pública formulado desde una perspectiva plurianual. Tiene en cuenta la Visión de Desarrollo, los objetivos estratégicos y las acciones concertadas del Plan de Desarrollo Concertado (en el caso de los municipios y los gobiernos regionales) y las directrices establecidas en el PESEM (Soto & Percán, 2011).

i) **Plan operativo institucional**

Es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los órganos estructurados y no estructurados, a ser ejecutadas en un período anual, orientadas a alcanzar los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del PEI, que permitan la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF , 2016).

j) **Portal de transparencia estándar**

Es un instrumento informático de información estandarizada e integral, para dar facilidad el acceso a la información sobre la utilización de los recursos públicos y de gestión institucional y aumentar los niveles de transparencia (Portal de Transparencia Estándar - PTE , 2020).

k) **ROF**

Es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos (Aramburu & Rivera, 2010).

I) TUPA

Es un documento de gestión que contiene toda la información relacionada con el tratamiento de los trámites que realizan las empresas ante sus diferentes instalaciones (Ministerio de Educación - MINEDU, 2020).

CAPÍTULO III
PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE
RESULTADOS

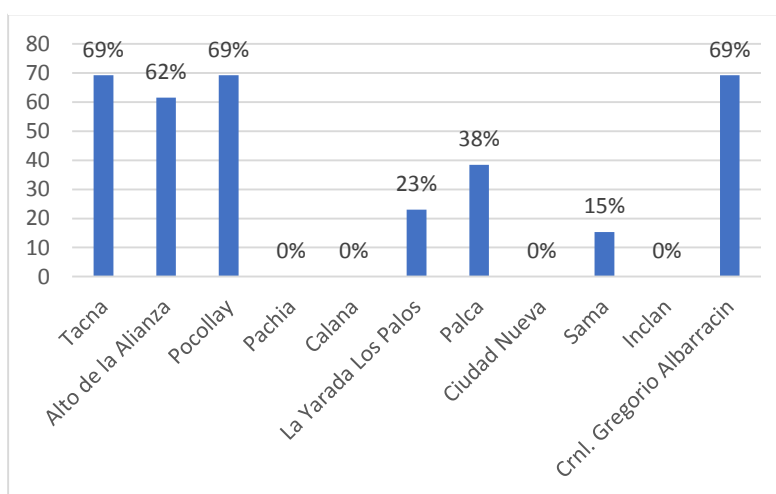
3.1 Análisis de tablas y gráficos

Tabla 1. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tacna, en el rubro instrumentos de gestión.

Municipalidades de la Provincia de Tacna	Porcentaje de cumplimiento
Tacna	69%
Alto de la Alianza	62%
Pocollay	69%
Pachía	0%
Calana	0%
La Yarada Los Palos	23%
Palca	38%
Ciudad Nueva	0%
Sama	15%
Inclán	0%
Cmnl. Gregorio Albarracín Lanchipa	69%
PROMEDIO	31.5%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.

Figura 1. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tacna, en el rubro instrumentos de gestión.



Interpretación: La tabla número 1 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las once municipalidades que son parte de la provincia de Tacna, en el rubro instrumentos de gestión. Como datos más resaltantes tenemos que las municipalidades de Tacna, Pocollay y Gregorio Albarracín obtuvieron un 69% de cumplimiento; y en contrasta las municipalidades de Pachia, Calana, Ciudad Nueva e Inclán obtuvieron un 0% de cumplimiento.

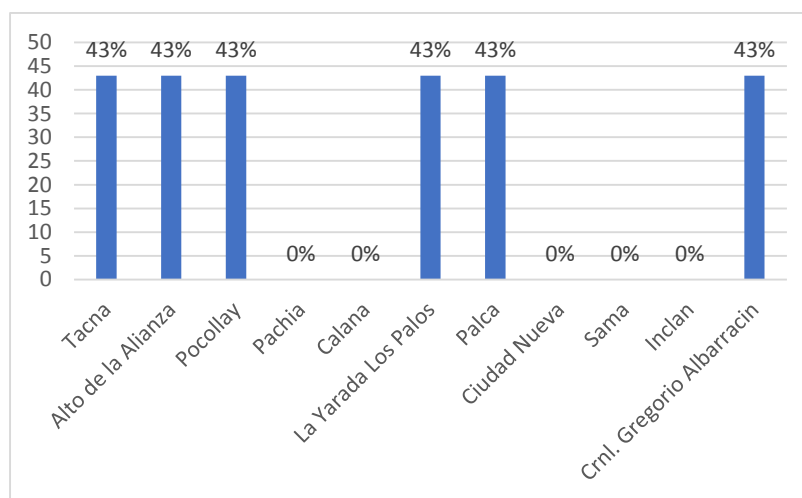
El rubro en cuestión está compuesto por el ROF, MOF, CAP, MAPRO, organigrama entre otros instrumentos, que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; sin embargo, no son publicados a plenitud, en el caso de la provincia de Tacna, la información obtenida nos demuestra que ninguna de las municipalidades publicó el 100% de sus instrumentos de gestión; y el promedio de cumplimiento general es de 31.5%.

Tabla 2. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tacna, en el rubro recomendaciones de auditoría.

Municipalidades de la Provincia de Tacna	Porcentaje de cumplimiento
Tacna	100%
Alto de la Alianza	100%
Pocollay	100%
Pachía	0%
Calana	0%
La Yarada Los Palos	0%
Palca	0%
Ciudad Nueva	0%
Sama	0%
Inclán	0%
Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa	100%
PROMEDIO	36.4%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad

Figura 2. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tacna, en el rubro planes y políticas.



Interpretación: La tabla número 2 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las once municipalidades que son parte de la provincia de Tacna, en el rubro planes y políticas. Como datos más resaltantes tenemos que las municipalidades de Tacna, Alto de la Alianza, Pocollay, La Yarada Los Palos, Palca y Gregorio Albarracín obtuvieron un 43% de cumplimiento; y en contrasta las municipalidades de Pachia, Calana, Sama e Inclán obtuvieron un 0% de cumplimiento.

El rubro está compuesto por el POI, PEI, diversos planes, entre otros, que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; sin embargo, no son publicados a plenitud o no fueron elaborados, en el caso de la provincia de Tacna, la información obtenida nos demuestra que ninguna de las municipalidades publicó el 100% de sus planes y políticas; y el promedio de cumplimiento general es de 36.4%.

Tabla 3. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tacna, en el rubro información adicional.

Municipalidades de la Provincia de Tacna	Porcentaje de cumplimiento
Tacna	100%
Alto de la Alianza	100%
Pocollay	100%
Pachía	0%
Calana	0%
La Yarada Los Palos	0%
Palca	0%
Ciudad Nueva	0%
Sama	0%
Inclán	0%
Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa	100%
PROMEDIO	36.4%

Fuente: *Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.*

Interpretación: La tabla número 3 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las once municipalidades que son parte de la provincia de Tacna, en el rubro recomendaciones de auditoría. Como datos más resaltantes tenemos que las municipalidades de Tacna, Alto de la Alianza, Pocollay, y Gregorio Albarracín obtuvieron un 100% de cumplimiento; y en contrasta las municipalidades de Pachia, Calana, La Yarada Los Palos, Palca, Ciudad Nueva, Sama e Inclán obtuvieron un 0% de cumplimiento.

Las recomendaciones de auditoría están compuestas justamente por estos documentos, entre otros, que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud o no fueron elaborados, empero, en el caso de la provincia de Tacna, si existieron municipalidades con 100% de cumplimiento; y el promedio de cumplimiento general es de 36.4%.

Tabla 4. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tacna, en el rubro información adicional.

Municipalidades de la Provincia de Tacna	Porcentaje de cumplimiento
Tacna	100%
Alto de la Alianza	100%
Pocollay	100%
Pachía	0%
Calana	0%
La Yarada Los Palos	0%
Palca	0%
Ciudad Nueva	0%
Sama	0%
Inclán	0%
Cmnl. Gregorio Albarracín Lanchipa	100%
PROMEDIO	36.3%

Fuente: *Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.*

Interpretación: La tabla número 4 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las once municipalidades que son parte de la provincia de Tacna, en el rubro información adicional. Como datos más resaltantes tenemos que las municipalidades de Tacna, Alto de la Alianza, Pocollay, y Gregorio Albarracín obtuvieron un 100% de cumplimiento; y en contrasta las municipalidades de Pachia, Calana, La Yarada Los Palos, Palca, Ciudad Nueva, Sama e Inclán obtuvieron un 0% de cumplimiento.

El rubro está compuesto por aquella que la entidad considera de importancia el ser difundida, y que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud o no fueron elaborados, empero, en el caso de la provincia de Tacna, si existieron municipalidades con 100% de cumplimiento; y el promedio de cumplimiento general es de 36.3%.

Tabla 5. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tarata, en el rubro instrumentos de gestión.

Municipalidades de la Provincia de Tarata	Porcentaje de cumplimiento
Estique	0%
Estique Pampa	0%
Tarucachi	54%
Héroes Albarracín	0%
Ticaco	0%
Susapaya	0%
Sitajara	0%
Tarata	0%
PROMEDIO	6.7%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.

Interpretación: La tabla número 5 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las ocho municipalidades que son parte de la provincia de Tarata, en el rubro recomendaciones de auditoría. Como datos más resaltantes tenemos que la municipalidad de Tarucachi fue la única que cumplió en publicar la información obteniendo un 54% de cumplimiento; y en contraste las municipalidades de Estique, Estique Pampa, Héroes Albarracín, Ticaco, Susapaya, Sitajara y Tarata obtuvieron un 0% de cumplimiento.

El rubro instrumentos de gestión está compuesto por el ROF, MOF, CAP, MAPRO, organigrama entre otros instrumentos, que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud, en el caso de la provincia de Tarata, solamente la municipalidad de Tarucachi publicó 54% de sus instrumentos de gestión, mientras las restantes no publicaron ningún instrumento; y el promedio de cumplimiento general es de 6.7%.

Figura 6. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tarata, en el rubro planes y políticas.

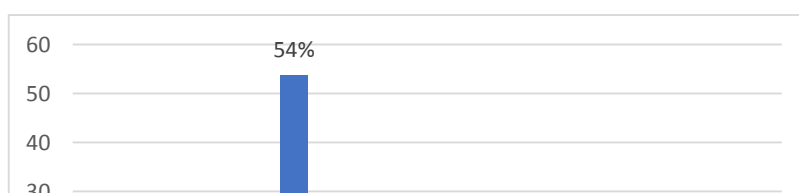


Tabla 6. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tarata, en el rubro planes y políticas.

Municipalidades de la Provincia de Tarata	Porcentaje de cumplimiento
Estique	0%
Estique Pampa	0%
Tarucachi	54%
Héroes Albarracín	0%
Ticaco	0%
Susapaya	0%
Sitajara	0%
Tarata	0%
PROMEDIO	6.7%

Fuente: *Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.*

Interpretación: La tabla número 6 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las ocho municipalidades que son parte de la provincia de Tarata, en el rubro planes y políticas. Como datos más resaltantes tenemos que la municipalidad de Tarucachi fue la única que cumplió en publicar la información obteniendo un 54% de cumplimiento; y en contraste las municipalidades de Estique, Estique Pampa, Héroes Albarracín, Ticaco, Susapaya, Sitajara y Tarata obtuvieron un 0% de cumplimiento.

El rubro planes y políticas está compuesto por el POI, PEI, diversos planes, entre otros, que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud, en el caso de la provincia de Tarata, solamente la municipalidad de Tarucachi publicó 54% de sus instrumentos de gestión, mientras las restantes no publicaron ningún instrumento; y el promedio de cumplimiento general es de 6.7%.

Tabla 7. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tarata, en el rubro recomendaciones de auditoría.

Municipalidades de la Provincia de Tarata	Porcentaje de cumplimiento
Estique	0%
Estique Pampa	0%
Tarucachi	0%
Héroes Albarracín	0%
Ticaco	0%
Susapaya	0%
Sitajara	0%
Tarata	0%
PROMEDIO	0.0%

Fuente: *Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.*

Interpretación: La tabla número 7 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las ocho municipalidades que son parte de la provincia de Tarata, en el rubro recomendaciones de auditoría.

Como datos más resaltantes tenemos que ninguna de las municipalidades cumplió con publicar la información; en consecuencia, obtuvieron un 0% de cumplimiento.

Las recomendaciones de auditoría están compuestas justamente por estos documentos, entre otros, que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud, en el caso de la provincia de Tarata, ninguna municipalidad cumplió con publicar la información; y el promedio de cumplimiento general es de 0.0%.

Tabla 8. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Tarata, en el rubro información adicional.

Municipalidades de la Provincia de Tarata	Porcentaje de cumplimiento
Estique	0%
Estique Pampa	0%
Tarucachi	0%
Héroes Albarracín	0%
Ticaco	0%
Susapaya	0%
Sitajara	0%
Tarata	0%
PROMEDIO	0.0%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.

Interpretación: La tabla número 8 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las ocho municipalidades que son parte de la provincia de Tarata, en el rubro información adicional.

Como datos más resaltantes tenemos que ninguna de las municipalidades cumplió con publicar la información; en consecuencia, obtuvieron un 0% de cumplimiento.

La información adicional está compuesta por aquella que la entidad considera de importancia el ser difundida, y que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud o no fueron elaborados, en el caso de la provincia de Tarata, ninguna municipalidad cumplió con publicar la información; y el promedio de cumplimiento general es de 0.0%.

Figura 9. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro instrumentos de gestión.

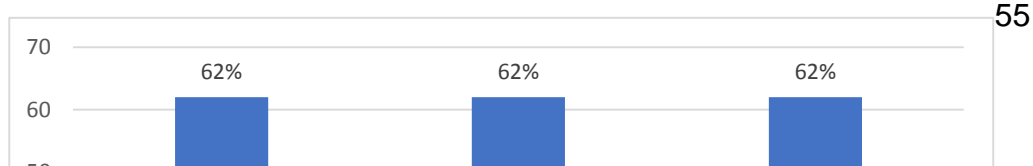


Tabla 9. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro instrumentos de gestión.

Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre	Porcentaje de cumplimiento
Ite	62%
Jorge Basadre	62%
Ilabaya	62%
PROMEDIO	62.0%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.

Interpretación: La tabla número 9 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las tres municipalidades que son parte de la provincia de Jorge Basadre, en el rubro instrumentos de gestión.

Como datos más resaltantes tenemos que las municipalidades de Jorge Basadre, Ite e Ilabaya obtuvieron un 62% de cumplimiento; y en contrasta ninguna de estas municipalidades cayeron en un incumplimiento pleno como es el caso de otras provincias.

El rubro instrumentos de gestión está compuesto por el ROF, MOF, CAP, MAPRO, organigrama entre otros instrumentos, que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud, en el caso de la provincia de Jorge Basadre, ninguna de las municipalidades publicó el 100% de sus instrumentos de gestión; y el promedio de cumplimiento general es de 62%.

Figura 10. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro planes v políticas.

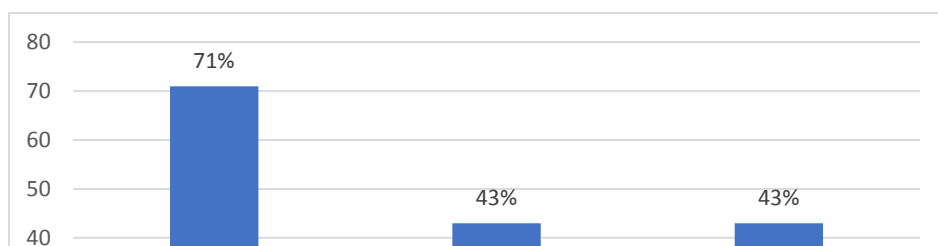


Tabla 10. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro planes y políticas.

Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre	Porcentaje de cumplimiento
Ite	71%
Jorge Basadre	43%
Ilabaya	43%
PROMEDIO	52.4%

Fuente: *Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.*

Interpretación: La tabla número 10 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las tres municipalidades que son parte de la provincia de Jorge Basadre, en el rubro planes y políticas.

Como datos más resaltantes tenemos que las municipalidades de Jorge Basadre e Ilabaya obtuvieron un 43% de cumplimiento; y en contraste la Municipalidad distrital de Ite obtuvo un 71%, asimismo ninguna de estas municipalidades cayó en un incumplimiento pleno como es el caso de otras provincias.

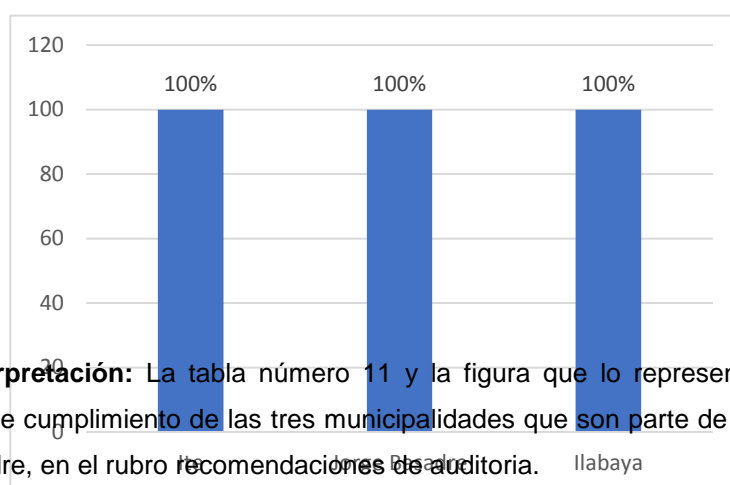
El rubro planes y políticas está compuesto por el POI, PEI, diversos planes, entre otros, que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud o no fueron elaborados, en el caso de la provincia de Jorge Basadre, ninguna de las municipalidades publicó el 100% de sus planes y políticas; y el promedio de cumplimiento general es de 52.4%.

Tabla 11. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro recomendaciones de auditoría.

Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre	Porcentaje de cumplimiento
Ite	100%
Jorge Basadre	100%
Ilabaya	100%
PROMEDIO	100.0%

Fuente: *Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.*

Figura 11. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro recomendaciones de auditoria.



Interpretación: La tabla número 11 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las tres municipalidades que son parte de la provincia de Jorge Basadre, en el rubro recomendaciones de auditoria.

Como datos más resaltantes tenemos que las municipalidades de las tres municipalidades obtuvieron un 100% de cumplimiento.

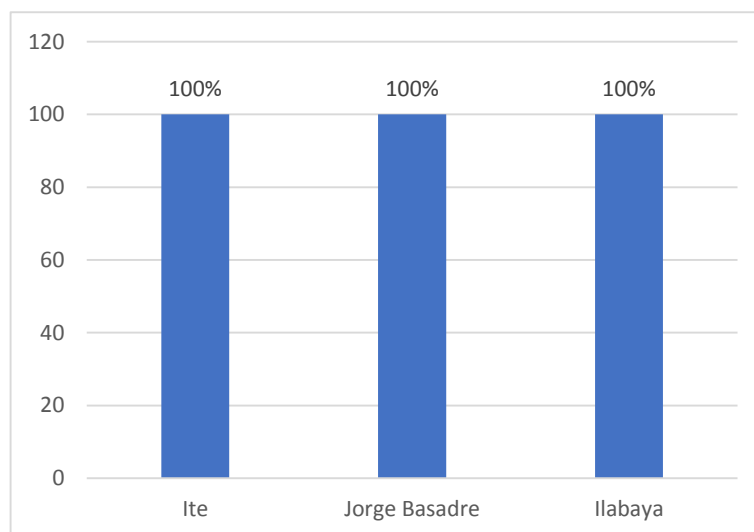
Las recomendaciones de auditoria están compuestas justamente por estos documentos, entre otros, que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud o no fueron elaborados, empero, en el caso de la provincia de Jorge Basadre, sí existieron municipalidades con 100% de cumplimiento. ; y el promedio de cumplimiento general es de 100%.

Tabla 12. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro información adicional.

Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre	Porcentaje de cumplimiento
Ite	100%
Jorge Basadre	100%
Ilabaya	100%
PROMEDIO	100.0%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.

Figura 12. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Jorge Basadre, en el rubro información adicional.



Interpretación: La tabla número 12 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las once municipalidades que son parte de la provincia de Tacna, en el rubro información adicional.

Como datos más resaltantes tenemos que las municipalidades de las tres municipalidades obtuvieron un 100% de cumplimiento.

La información adicional está compuesta por aquella que la entidad considera de importancia el ser difundida, y que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que son publicados a plenitud, en el caso de la provincia de Jorge Basadre, sí existieron municipalidades con 100% de cumplimiento; y el promedio de cumplimiento general es de 100%.

Tabla 13. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro instrumentos de gestión.

Municipalidades de la Provincia de Candarave	Porcentaje de cumplimiento
Candarave	54%
Quilahuani	0%
Cairani	0%
Huanuara	0%
Camilaca	0%
Curibaya	0%
PROMEDIO	1.2%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.

Figura 13. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro instrumentos de gestión.



Interpretación: La tabla número 13 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las seis municipalidades que son parte de la provincia de Candarave, en el rubro instrumentos de gestión.

Como datos más resaltantes tenemos que las municipalidades de Candarave, solamente la municipalidad provincial de Candarave obtuvo un cumplimiento del 54% de cumplimiento; y en contraste las municipalidades de Quilahuani, Cairani, Huanuara, Camilaca y Curibaya obtuvieron un 0% de cumplimiento.

El rubro instrumentos de gestión está compuesto por el ROF, MOF, CAP, MAPRO, organigrama entre otros instrumentos, que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud, en el caso de la provincia de Candarave, ninguna de las municipalidades publicó el 100% de sus instrumentos de gestión; y el promedio de cumplimiento general es de 1.2%.

Tabla 14. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro planes y políticas.

Municipalidades de la Provincia de Candarave	Porcentaje de cumplimiento
Candarave	0%
Quilahuani	0%
Cairani	0%
Huanuara	0%
Camilaca	0%
Curibaya	0%
PROMEDIO	0.0%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.

Figura 14. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro planes y políticas.



Interpretación: La tabla número 14 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las seis municipalidades que son parte de la provincia de Candarave, en el rubro planes y políticas.

Como datos más resaltantes tenemos que la municipalidad provincial de Candarave y las municipalidades de Quilahuani, Cairani, Huanuara, Camilaca y Curibaya obtuvieron un 0% de cumplimiento.

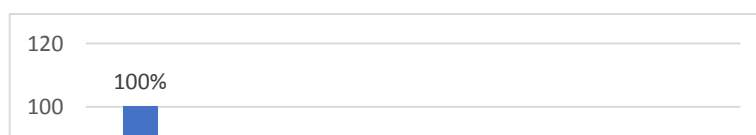
El rubro planes y políticas está compuesto por el POI, PEI, diversos planes, entre otros, que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud o no fueron elaborados, en el caso de la provincia de Candarave, ninguna de las municipalidades publicó el 100% de sus planes y políticas; y el promedio de cumplimiento general es de 0%.

Tabla 15. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro recomendaciones de auditoría.

Municipalidades de la Provincia de Candarave	Porcentaje de cumplimiento
Candarave	100%
Quilahuani	0%
Cairani	0%
Huanuara	0%
Camilaca	0%
Curibaya	0%
PROMEDIO	16.7%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.

Figura 15. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro recomendaciones de auditoría.



Interpretación: La tabla número 15 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las seis municipalidades que son parte de la provincia de Candarave, en el rubro recomendaciones de auditoría.

Como datos más resaltantes tenemos que la municipalidad provincial de Candarave obtuvo un 100% de nivel de cumplimiento; y en contraste las municipalidades de Quilahuani, Cairani, Huanuara, Camilaca y Curibaya obtuvieron un 0% de cumplimiento; y el promedio de cumplimiento general es de 16.7%.

Las recomendaciones de auditoría están compuestas justamente por estos documentos, entre otros, que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud o no fueron elaborados, empero, en el caso de la provincia de Candarave, sí existieron municipalidades con 100% de cumplimiento.

Tabla 16. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro información adicional.

Municipalidades de la Provincia de Candarave	Porcentaje de cumplimiento
Candarave	0%
Quilahuani	0%
Cairani	0%
Huanuara	0%
Camilaca	0%
Curibaya	0%
PROMEDIO	0.0%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.

Figura 16. Cumplimiento de las Municipalidades de la Provincia de Candarave, en el rubro información adicional.



Interpretación: La tabla número 16 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las seis municipalidades que son parte de la provincia de Candarave, en el rubro información adicional.

Como datos más resaltantes tenemos que ninguna de las municipalidades de la provincia de Candarave cumplió con publicar información en este rubro en consecuencia obtuvieron un 0% de cumplimiento.

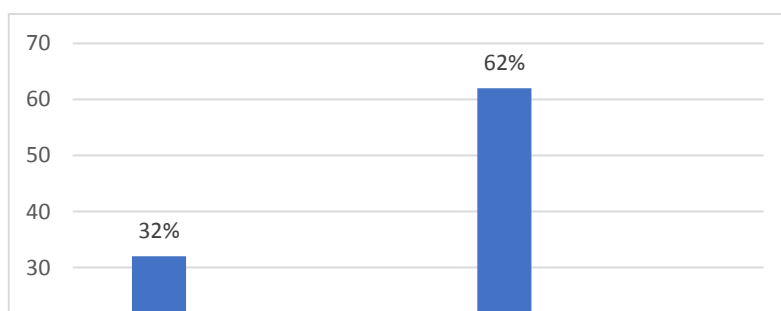
La información adicional está compuesta por aquella que la entidad considera de importancia el ser difundida, y que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud o no fueron elaborados, empero, en el caso de la provincia de Candarave no existieron municipalidades con 100% de cumplimiento; y el promedio de cumplimiento general es de 0.0%.

Tabla 17. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro instrumentos de gestión.

Provincias de la Región Tacna	Porcentaje de cumplimiento
Tacna	32%
Tarata	7%
Jorge Basadre	62%
Candarave	1%
PROMEDIO	25.5%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.

Figura 17. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro instrumentos de gestión.



Interpretación: La tabla número 17 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las 4 provincias de la Región Tacna, en el rubro información adicional.

Como datos más resaltantes tenemos que las municipalidades de la provincia de Jorge Basadre obtuvieron un 62% de nivel de cumplimiento, asimismo las municipalidades de la provincia un 32%, y en contraste las Municipalidades de las provincias de Tarata y Candarave obtuvieron un 7% y 1% respectivamente.

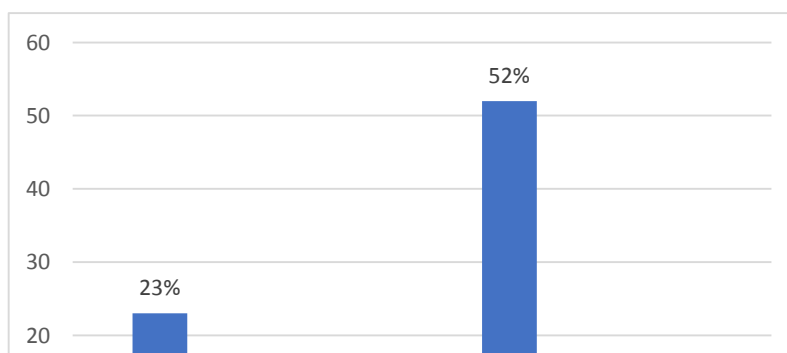
El rubro instrumentos de gestión está compuesto por el ROF, MOF, CAP, MAPRO, organigrama entre otros instrumentos, que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud, en el caso de la Región Tacna ninguna de las 28 municipalidades publicó el 100% de sus instrumentos de gestión; y el promedio de cumplimiento general es de 25.5%.

Tabla 18. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro planes y políticas.

Provincias de la Región Tacna	Porcentaje de cumplimiento
Tacna	23%
Tarata	0%
Jorge Basadre	52%
Candarave	0%
PROMEDIO	18.8%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.

Figura 18. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro planes y políticas.



Interpretación: La tabla número 18 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las 4 provincias de la Región Tacna, en el rubro información adicional.

Como datos más resaltantes tenemos que las municipalidades de la provincia de Jorge Basadre obtuvieron un 52% de nivel de cumplimiento, asimismo las municipalidades de la provincia un 23%, y en contraste las Municipalidades de las provincias de Tarata y Candarave obtuvieron un 0% de nivel de cumplimiento.

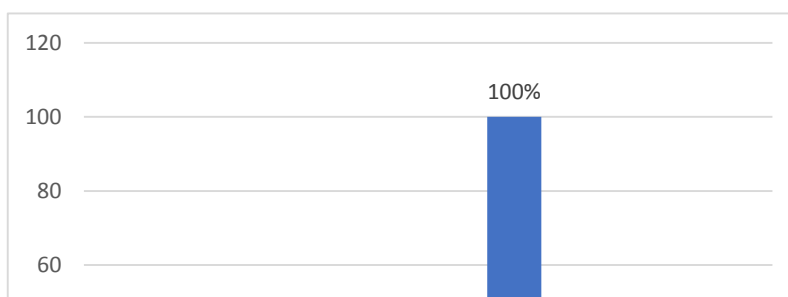
El rubro planes y políticas está compuesto por el POI, PEI, diversos planes, entre otros, que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; no son publicados a plenitud, la información obtenida nos demuestra que en el caso de la Región Tacna ninguna de las 28 municipalidades publicó el 100% de sus instrumentos de gestión; y el promedio de cumplimiento general es de 18.8%.

Tabla 19. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro recomendaciones de auditoría.

Provincias de la Región Tacna	Porcentaje de cumplimiento
Tacna	36%
Tarata	0%
Jorge Basadre	100%
Candarave	17%
PROMEDIO	38.3%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.

Figura 19. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro recomendaciones de auditoría.



Interpretación: La tabla número 19 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las 4 provincias de la Región Tacna, en el rubro información adicional.

Como datos más resaltantes tenemos que las municipalidades de la provincia de Jorge Basadre obtuvieron un 100% de nivel de cumplimiento, asimismo las municipalidades de la provincia un 36%, y en contraste las Municipalidades de las provincias de Tarata con 0% y Candarave obtuvo un 17% de nivel de cumplimiento.

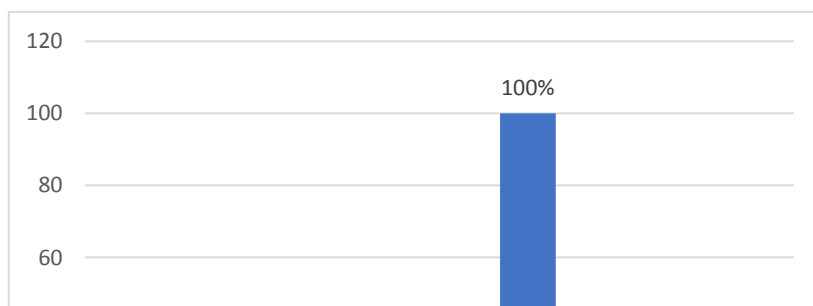
Las recomendaciones de auditoría están compuestas justamente por estos documentos, entre otros, que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud, en el caso de la Región Tacna ninguna de las 28 municipalidades publicó el 100% de sus instrumentos de gestión; y el promedio de cumplimiento general es de 38.3%.

Tabla 20. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro información adicional.

Provincias de la Región Tacna	Porcentaje de cumplimiento
Tacna	36%
Tarata	0%
Jorge Basadre	100%
Candarave	0%
PROMEDIO	34.0%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.

Figura 20. Cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en el rubro información adicional.



Interpretación: La tabla número 20 y la figura que lo representa, muestra el porcentaje de cumplimiento de las 4 provincias de la Región Tacna, en el rubro información adicional.

Como datos más resaltantes tenemos que las municipalidades de la provincia de Jorge Basadre obtuvieron un 100% de nivel de cumplimiento, asimismo las municipalidades de la provincia un 36%, y en contraste las Municipalidades de las provincias de Tarata y Candarave obtuvieron ambas un 0% de nivel de cumplimiento.

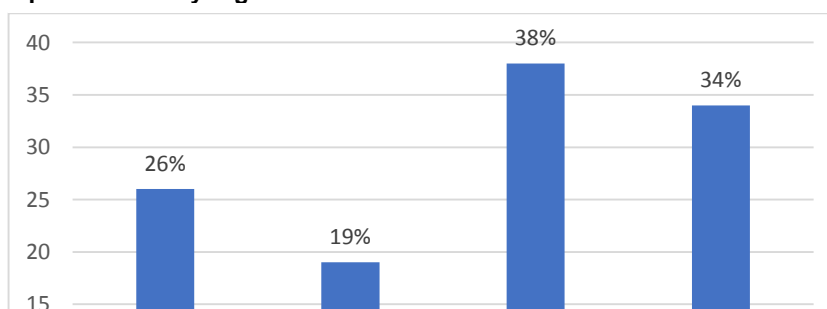
La información adicional está compuesta por aquella que la entidad considera de importancia el ser difundida, y que en general toda entidad debe tener para su funcionamiento; la información obtenida nos demuestra que no son publicados a plenitud, en el caso de la Región Tacna ninguna de las 28 municipalidades publicó el 100% de sus instrumentos de gestión; y el promedio de cumplimiento general es de 34.0%.

Tabla 21. Promedio de cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en todos los rubros del planeamiento y organización.

Provincias de la Región Tacna	Porcentaje de cumplimiento
Instrumentos de gestión	26%
Planes y políticas	19%
Recomendaciones de auditoría	38%
Información adicional	34%
PROMEDIO	29.3%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.

Figura 21. Promedio de cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en todos los rubros del planeamiento y organización.



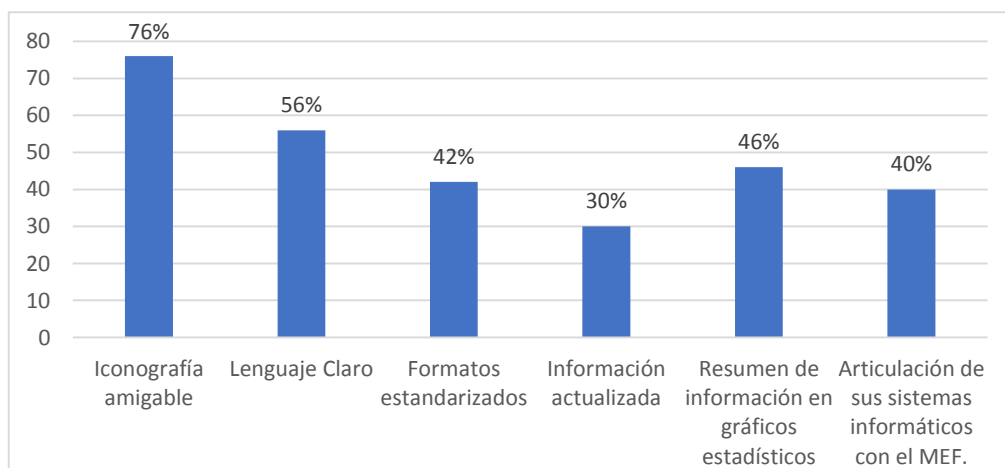
Interpretación: La tabla número 21 y la figura que lo representa, muestra el promedio de cumplimiento en todos los rubros del punto “Planeamiento y organización” teniendo como dato más relevante que las recomendaciones de auditoría obtuvieron un porcentaje de cumplimiento del 38% y la información adicional un 34%, asimismo para el caso de los instrumentos de gestión y los planes y políticas obtuvieron un 26% y 19% respectivamente; y el promedio de cumplimiento general es de 29.3%.

Tabla 22. Promedio de cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en todas las características de los portales de transparencia estándar.

Provincias de la Región Tacna	Porcentaje de cumplimiento
Iconografía amigable	76%
Lenguaje Claro	56%
Formatos estandarizados	42%
Información actualizada	30%
Resumen de información en gráficos estadísticos	46%
Articulación de sus sistemas informáticos con el MEF, MTPE y OSCE.	40%
PROMEDIO	48.3%

Fuente: Elaboración a partir de la revisión del portal de transparencia de cada entidad.

Figura 22. Promedio de cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en todas las características de los portales de transparencia



Interpretación: La tabla número 21 y la figura que lo representa, muestra el promedio de cumplimiento de las Municipalidades de las Provincias de la Región Tacna, en todas las características de los portales de transparencia estándar. teniendo como dato más relevante que la iconografía amigable tiene un 74% de cumplimiento, en tanto el lenguaje claro un 56%, los formatos estandarizados un 42%, la información actualizada un 30%, los resúmenes estadísticos un 46% y la articulación con sistemas un 46%.

Esto se debe a que si bien es cierto todas las municipalidades objeto de la investigación usaron portales de transparencia estándar, no todas lo tenían habilitado y por ello se tiene como incumplimiento.

3.2 Conclusiones

1. El trabajo de investigación y la información obtenida la cual se logró de la misma revisión de los portales de transparencia estándar de la entidad, consecuentemente se cumplieron los objetivos de la investigación, siendo el principal establecer cuáles son las características del rubro temático planeamiento y organización en los portales transparencia estándar de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna en el año 2021, determinando que los rubros de instrumentos de gestión y planes y políticas, son los que menos son cumplidos por las municipalidades de la región Tacna, conforme a la tabla y gráfico N° 21. Al tener un promedio de cumplimiento del 29.3%.
2. Sobre el cumplimiento del rubro instrumentos de gestión el cual consta de la publicación del Reglamento de organización y funciones – ROF, el manual de organización y funciones MOF, el texto único de procedimientos administrativos TUPA, entre otros instrumentos, se pudo demostrar conforme la tabla y gráfico N° 17 que las municipalidades de la región Tacna no cumple con publicar toda esta información. Al tener un promedio de cumplimiento del 25.5%.
3. Sobre el cumplimiento del rubro planes y políticas el cual trata de la publicación del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, entre otros, se pudo demostrar conforme la tabla y gráfico N° 18 que las municipalidades de la región Tacna no cumple con publicar toda esta información. Al tener un promedio de cumplimiento del 18.8%

En consecuencia fue posible probar la hipótesis planteada y demostrar así que las Municipalidades de la Región Tacna, no cumplen con publicar toda la información relacionada al planeamiento y organización institucional, sin bien es cierto el nivel descriptivo de la investigación aún

no nos permite realizar estimaciones más allá, sin embargo nos atrevemos a afirmar que esto se debe básicamente a un tema presupuestal, ya que las municipalidades que, como es de público conocimiento, tienen mayores recursos, son las que cumplen con transparentar mayor información.

3.3. Recomendaciones

Las recomendaciones que podemos expresar luego de la culminación de la investigación, para así mejorar el nivel de cumplimiento por parte de las municipalidades de la región Tacna, son las siguientes:

Primero. Las Municipalidades deben mantener actualizados sus portales de transparencia, aun cuando no entreguen la información están obligados al sinceramiento de ésta, queremos decir que la Municipalidad en caso no tenga la información debe emitir un comunicado informando ello, para que así la población tenga claro que el incumplimiento no se debe a un ocultamiento de la información sino a una dificultad administrativa por la que pueda estar pasando la institución.

Segundo. El Gobierno Central debe brindar el soporte técnico y logístico para las municipalidades más pequeñas y de escasos recursos, a fin que puedan publicar la información para así tener altos niveles de transparencia del quehacer público; sin embargo, aún esto no es del efectivo. El Ministerio de Justicia y derechos Humanos debe hacer los esfuerzos necesarios para que todas las municipalidades al menos tengan su portal de transparencia habilitado, y de a pocos ir aumentando el nivel de cumplimiento.

Tercero. Los portales de transparencia estándar deben tener instructivos fáciles y sencillos para su uso, en la actualidad puede resultar un verdadero malestar el obtener información, más allá de la estandarización debe ser amigable, lo cual en la actualidad no se cumple, y en general los portales son pocos predictivos.

PROPUESTA LEGISLATIVA

Proyecto de Ley

Modificación del artículo 4 sobre responsabilidades y sanciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública N.º 27806.

Exposición de motivos

Según la página oficial de Portal de Transparencia Estándar (PTE) (2020), es un instrumento informático de información estandarizada e integral, para dar facilidad el acceso a la información sobre la utilización de los recursos públicos y de gestión institucional y aumentar los niveles de transparencia.

Antes, las entidades implementaban sus portales de transparencia con información desactualizada o visualmente desordenada, dificultando el acceso a la información de manera ágil. A partir de la implementación del Portal Estándar de Transparencia, la ciudadanía en general contará con una versión amigable de la información de las entidades públicas, con definiciones en lenguaje claro y sencillo para una mejor comprensión de la ciudadanía con una iconografía amigable y con información integrada desde sus sistemas de información. entidades oficiales como el Ministerio de Economía y Finanzas con información del SNIP y SIAF; información sobre la contratación de la Agencia Estatal de Contrataciones - OSCE y la Contraloría General de la República con INFOBRAS.

La máxima autoridad de la Entidad tiene el deber de nombrar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal Transparente (Artículo 3 literal C del DS. 072-2003-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Cada unidad orgánica que posea información de las entidades deberá designar un coordinador responsable de brindar la información necesaria al Oficial responsable, para la oportuna culminación de la actualización del Portal Estándar Transparente.

En consecuencia, los portales de transparencia estándar resultan de vital importancia en el desenvolvimiento de una Entidad, el evidenciar el quehacer público.

Costo y beneficio

Para el estado no representa un costo al contrario es una obligación y deber del Estado.

Impacto de la vigencia de la Ley

La afectación solo reside en la modificatoria normativa, directamente con el órgano ejecutivo competente, siendo este el poder gubernamental por ende tiene carácter nacional.

Propuesta legal

Texto modificado: (DICE)

Modificación de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a su Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 043-2003-PCM

Modifícase el artículo 4, incorporándose el siguiente texto: **(DEBE DECIR)**

Artículo 4.- responsabilidades y sanciones.

(...)

El incumplimiento por parte del titular de la entidad en la designación del responsable de la actualización del portal de transparencia y los responsables de cada área, acarrea responsabilidad administrativo disciplinaria por falta grave y en caso de renuncia puede ser denunciado por el delito de incumplimiento de funciones.

Comuníquese al presidente de la República para su promulgación.

10 de agosto de 2021

FUENTES DE INFORMACION

- Aliaga, V. (2016). *Ley de acceso a la información pública y su cumplimiento de las normas de publicación de información en los portales de transparencia de las municipalidades distritales de Lima Metropolitana, 2015*. Lima: Universidad Privada Norbert Wiener.
- Aramburu, N., & Rivera, O. (2010). *Organización de Empresas. 3era Ed.* San Sebastián: Deusto Publicaciones.
- Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2018). *Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de las entidades de la Administración Pública. Primer semestre 2018*. Lima: Ministerio de Justicia y Derechos Humano.
- Barriga, J. (2020). *Gobierno Electrónico Municipal. Baja interacción entre la ciudadanía y los gobiernos locales a través del uso de sitios web municipales*. Concepción, Chile: Universidad del Desarrollo.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación científica* (Tercera ed.). Lima: San Marcos.
- Casiano, P. (2018). *Influencia de la transparencia en la gestión organizacional del Gobierno Regional de Tacna, período 2011 - 2014*. Tacna: Universidad Privada de Tacna.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. (2019). *Guía para el Planeamiento Institucional*. Lima, Perú: Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.
- CEPLAN. (2019). *Plan Estratégico Institucional*. Lima: Directiva N° 001-2014-CEPLAN. Obtenido de Directiva N° 001-2014-CEPLAN
- Congreso de la República del Perú. (2002). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Pub. L. No. 27806*. Lima: Diario El Peruano.
- Global Right to Information Rate. (2018). *Country Data (Global Right to Information Rate)*. Europe: Nova Scotia: Centro for Law & Democracy.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México D.F.: Mc Graw Hill.

- Huamán, J. C. (2015). *Desempeño del gobierno electrónico de las municipalidades distritales de la provincia de Tacna 2014*. Tacna: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann .
- Integratec. (05 de Abril de 2018). *¿Qué es un Organigrama y para que sirve?* Obtenido de <https://www.integratec.com/blog/que-es-un-organigrama-y-para-que-sirve.html>
- Machiavello, M. (21 de Octubre de 2010). *Manual de Organización y Funciones*. Obtenido de <http://salasmacchiavello.blogspot.pe/2010/10/MANUAL-DE-ORGANIZACION-Y-FUNCIONES-MOF.HTML>
- Medranda, N. (2017). *Calidad y Transparencia en la Información y Comunicación que se emite a través de las páginas webs de los Municipios: Comparación de caso Ecuador y España* . Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF . (Junio de 2010). *Instructivo para la Formulación de Indicadores de Desempeño*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto_publico/normativa/Instrutivo_Formulacion_Indicadores_Desempeno.pdf
- Ministerio de Educación - MINEDU. (16 de Octubre de 2020). *Texto único de procedimientos administrativos (TUPA) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/sunedu/informes-publicaciones/604785-texto-unico-de-procedimientos-administrativos-tupa-de-la-superintendencia-nacional-de-educacion-superior-universitaria>
- Ministerio de Salud - MINSA. (2020). *Clasificador de Cargos*. Obtenido de <https://www.minsa.gob.pe/transparencia/index.asp?op=110>
- Municipalidad de Moyobamba. (2011). *Manual de Procedimientos (MAPRO)*. Obtenido de http://www.munimoyobamba.gob.pe/app/web/doc_gestion/mapro.php
- Municipalidad Distrital de Mariano Melgar. (2009). *Cuadro para Asignación de Personal (CAP)*. Obtenido de [http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10486/PLAN_10486_CUADRO%20PARA%20ASIGNACION%20DE%20PERSONAL%20\(CAP\)_2009.d](http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10486/PLAN_10486_CUADRO%20PARA%20ASIGNACION%20DE%20PERSONAL%20(CAP)_2009.d)

- Segundo, C. (2017). *Transparencia y acceso a la información en la gestión pública municipal. Metepec y Zinacantepec Estado de México: 2009-2015*. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Soto, C., & Percán, M. (2011). Proceso de Elaboración de un Plan Estratégico Institucional – PEI. *Revista Actualidad Gubernamental* N° 30.
- Tamayo, J. (2001). *Como hacer la tesis en derecho*. Lima: CEPAR.
- U-GOB Lab. (28 de Julio de 2020). *Ranking de Portales Estatales de Transparencia 2020: la importancia de abrir los datos*. Obtenido de <https://u-gob.com/ranking-de-portales-estatales-de-transparencia-2020-la-importancia-de-abrir-los-datos/>
- Welp, Y. (2008). América Latina en la era del gobierno electrónico. Análisis de la introducción de nuevas tecnologías para la mejora de la democracia y el gobierno. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (41). .

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de Consistencia

Anexo 2 Instrumento.

Anexo 3 Validación de 2 expertos.

Anexo 4 Evidencia de la revisión de portales de transparencia de las 28 municipalidades de la Región Tacna.

Anexo 1. Matriz de consistencia

Actualización de los portales de transparencia en el rubro temático, planeamiento y organización, de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, 2021

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variable	Metodología
<p>Problema general ¿Cuáles son las características del rubro temático planeamiento y organización, de los portales de transparencia estándar, de las municipalidades distritales de la Región Tacna, año 2021?</p> <p>Problema específicos ¿Cuáles son las características de los instrumentos de gestión en los portales de transparencia de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna? ¿Cuáles son las características de los planes y políticas en los portales de transparencia estándar de las municipalidad distritales y provinciales de la Región Tacna?</p>	<p>Objetivo general Establecer cuáles son las características del rubro temático planeamiento y organización, de los portales de transparencia estándar, de las municipalidades distritales de la Región Tacna, año 2021.</p> <p>Objetivos específicos Establecer cuáles son las características de la actualización de los instrumentos de gestión en los portales de transparencia de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021 Establecer cuáles son las características de la actualización de los planes y políticas en los portales de transparencia estándar de las municipalidad distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021.</p>	<p>Hipótesis general Los portales de transparencia estándar en el rubro temático planeamiento y organización de las municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, año2021 no cumple con actualizarse.</p> <p>Hipótesis específicas Los instrumentos de gestión en los portales de transparencia estándar de la municipalidades distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021, no cumplen con actualizarse. Los planes y políticas en los portales de transparencia estándar de las municipalidad distritales y provinciales de la Región Tacna, año 2021, no cumplen con actualizarse.</p>	<p>Variable 1 Rubro temático planeamiento y organización. Dimensiones -Instrumento de gestión. Variable 2 -Portales de transparencia estándar. Dimensiones -Iconografía amigable. -Lenguaje claro. -Formatos estandarizados. -Información actualizada. -Resumen de información en gráficos estadísticos. Articulación de sus sistemas informáticos con el MEF, MTPE y OSCE.</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo Tipo: Básica Diseño: No experimental Método: Deductivo Nivel: Descriptivo correlacional Población: 28 municipalidades Muestra: 28 portales Técnica: La observación Instrumento: Lista de cotejo</p>

Anexo 2 Instrumento.

LISTA DE COTEJO PARA SER APLICADA A CADA MUNICIPALIDAD OBJETO DE INVESTIGACION			
VARIABLE 1. PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN			
		CUMPLE	NO CUMPLE
INSTRUMENTOS DE GESTION	ROF		
	ORGANIGRAMA		
	MOF		
	Clasificador de Cargos		
	CAP		
	MAPRO		
	TUPA		
	RIT / RIS		
	CPE		
	Manual de Puestos Tipo		
	Manual de Perfiles de Puestos		
	Manual de Operaciones		
	PAP		
	CUMPLIMIENTO		
PLANES Y POLÍTICAS	Políticas Nacionales		
	PESEM		
	PEI		
	POI		
	Plan de Desarrollo Municipal Concertado		
	Plan operativo informatico		
	Plan estrategico de gobierno electronico		
	Plan estrategico de tecnologia de la informacion		
Informe de monitoreo de planes			
RECOMENDACIONES DE AUDITORIA	Recomendaciones de auditoria		
INFORMACIÓN ADICIONAL	Información adicional		
VARIABLE 2. PORTALES DE TRANSPARENCIA			
ICONOGRAFÍA AMIGABLE	Usa iconos conforme a la norma.		
LENGUAJE CLARO	Lenguaje claro		
FORMATOS ESTANDARIZADOS	Formatos estandarizados		
INFORMACIÓN ACTUALIZADA	Informacion actualizada		
RESUMEN DE INFORMACIÓN EN GRÁFICOS ESTADÍSTICOS	Resumen de informacion en gráficos estadisticos		
ARTICULACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS CON MEF, OSCE, MIPE	Articulación de sistemas informaticos con MEF, OSCE, MIPE.		

Anexo 3. Validación de 2 expertos



VICERRECTORADO ACADEMICO

FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

- I. DATOS GENERALES
- 1.1 Apellidos y nombres del experto:TICONA CARBAJAL LUIS ALBERTO.....
- 1.2 Grado académico:MAGISTER.....
- 1.3 Cargo e institución donde labora:ABOGADO EN DEFENSORIA DEL PUEBLO.....
- 1.4 Título de la Investigación: ACTUALIZACIÓN DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA EN EL RUBRO TEMÁTICO, PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES DE LA REGIÓN TACNA, AÑO 2021.
- 1.5 Autor del instrumento: ... JUAN ORESTES ARIAS RAMOS
- 1.6 Maestría/ Doctorado/ Mención: ...PREGRADO.....
- 1.7 Nombre del instrumento:FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					95
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					96
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					95
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					95
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					95
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					98
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					95
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					95
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					96
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					95
SUB TOTAL						955
TOTAL						955

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20):

VALORACION CUALITATIVA:EXCELENTE.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:FAVORABLE.....

Tacna, 13 de JULIO del 2021

.....
Firma y Posfirma del experto

DNI: 00422526

FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

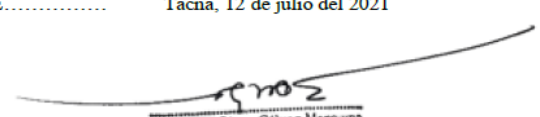
- 1.1 Apellidos y nombres del experto:GALVEZ MARQUINA MARIO CESAR.....
 1.2 Grado académico:DOCTOR.....
 1.3 Cargo e institución donde labora:ESTUDIO JURIDICO.....
 1.4 Título de la Investigación: ACTUALIZACIÓN DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA EN EL RUBRO TEMÁTICO, PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES DE LA REGIÓN TACNA, AÑO 2021.
 1.5 Autor del instrumento: JUAN ORESTES ARIAS RAMOS
 1.6 Maestría/ Doctorado/ Mención: ...PREGRADO.....
 1.7 Nombre del instrumento:FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					97
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					95
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					97
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					95
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					98
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					95
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					95
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					96
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.					95
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					95
SUB TOTAL						958
TOTAL						958

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20):

VALORACION CUALITATIVA:EXCELENTE.....

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:FAVORABLE..... Tacna, 12 de julio del 2021

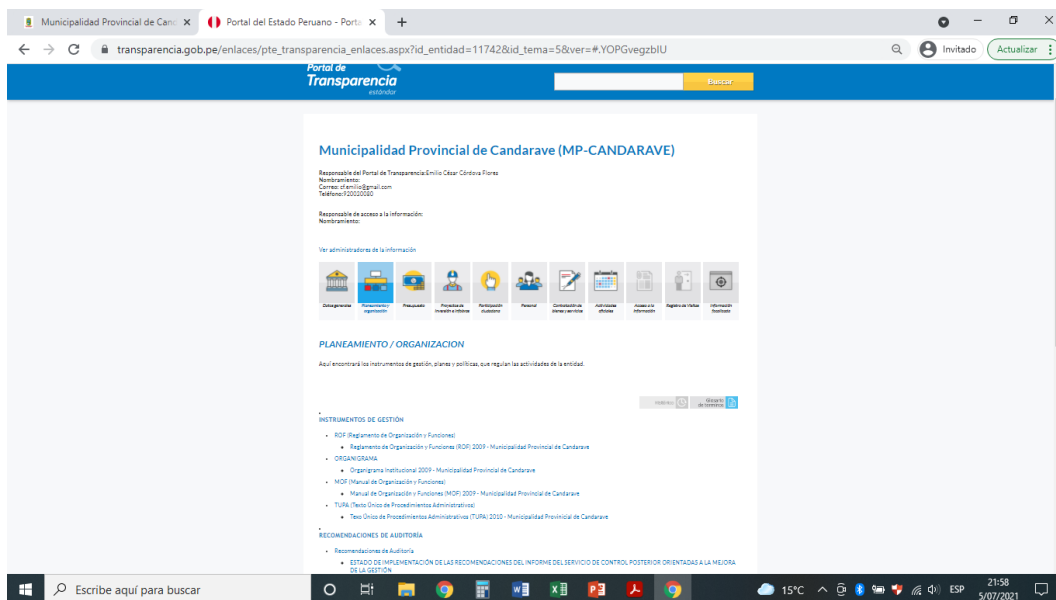

 Dr. Mario César Gálvez Marquina

Firma y Posfirma del experto

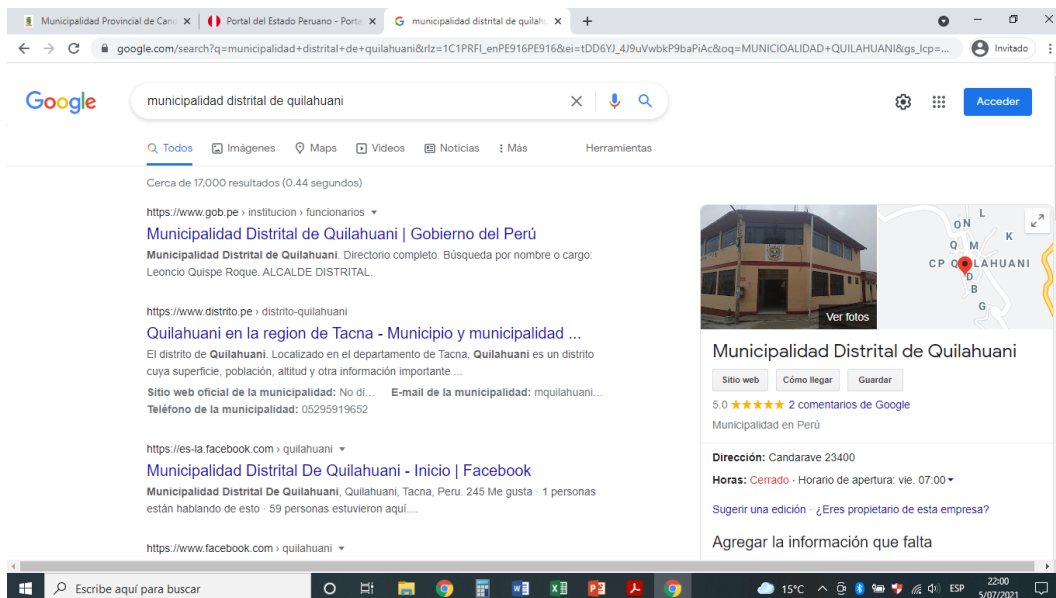
DNI: 40087803

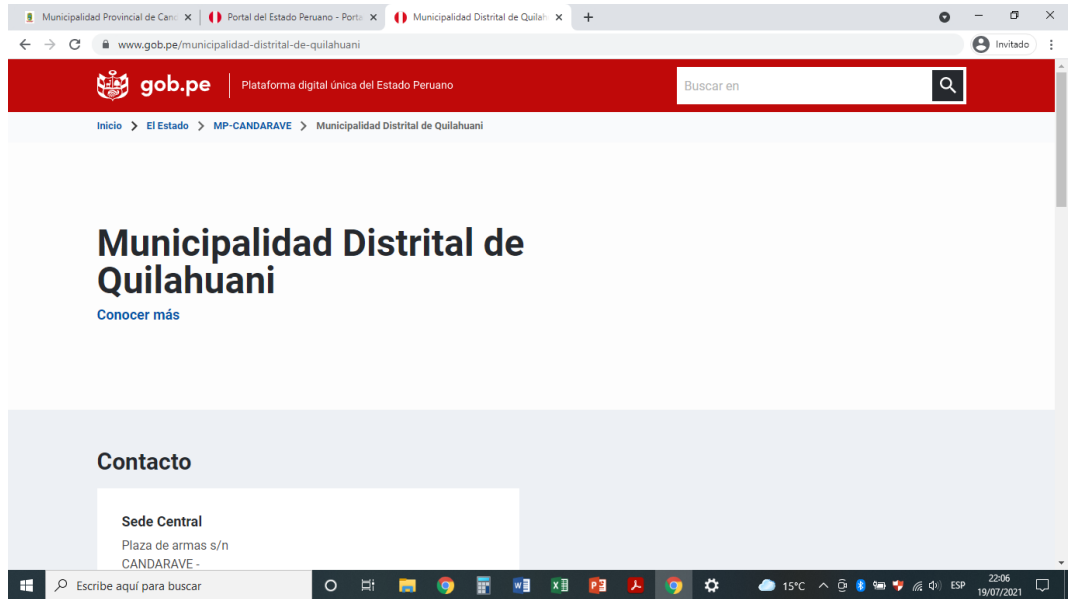
Anexo 4. Evidencias de la revisión de portales de transparencia de las 28 municipalidades de la Región Tacna.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANDARAVE

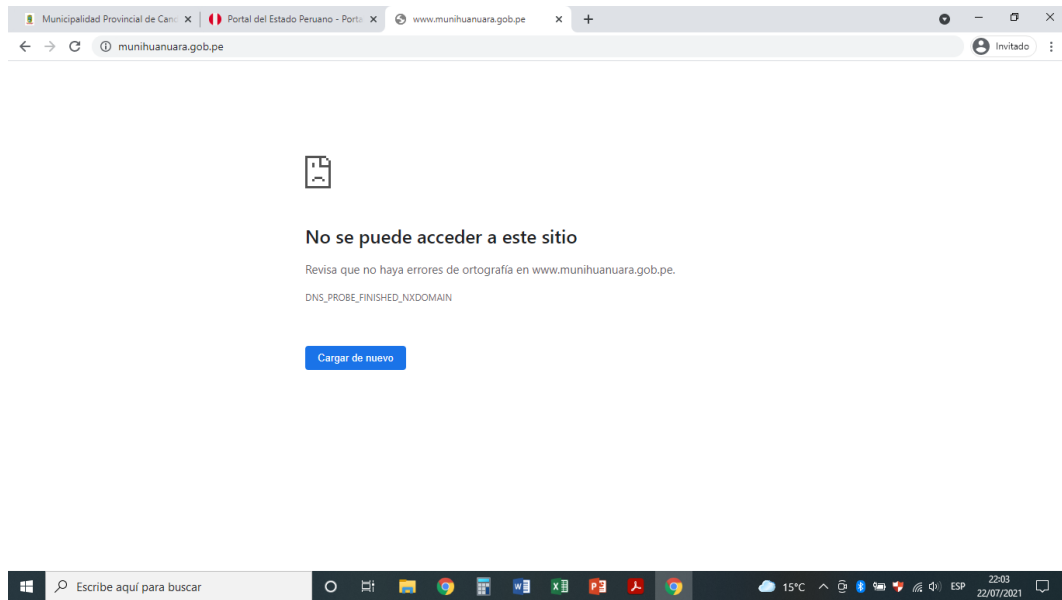


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILAHUANI

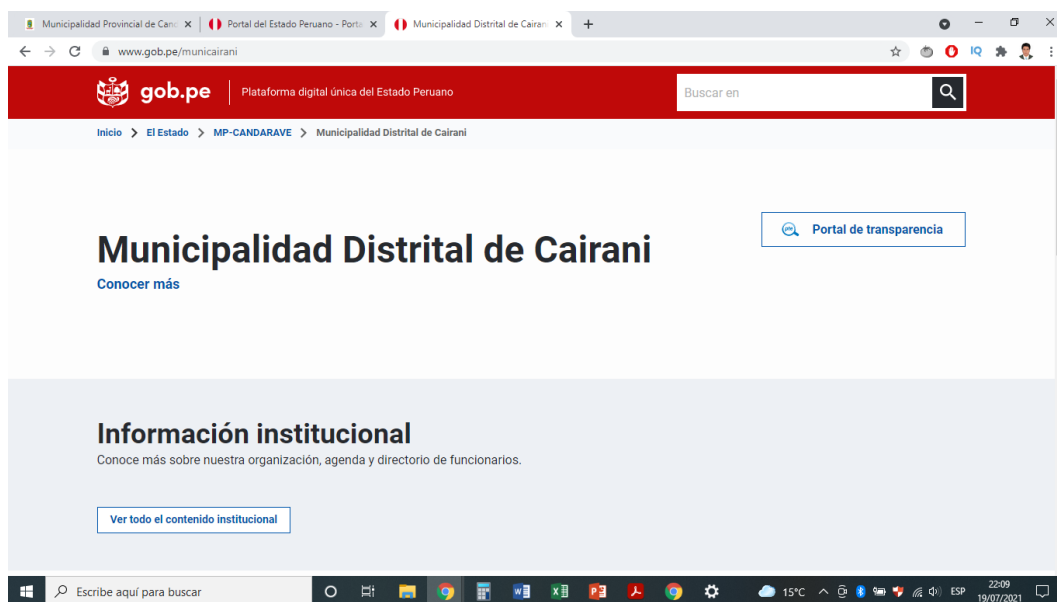
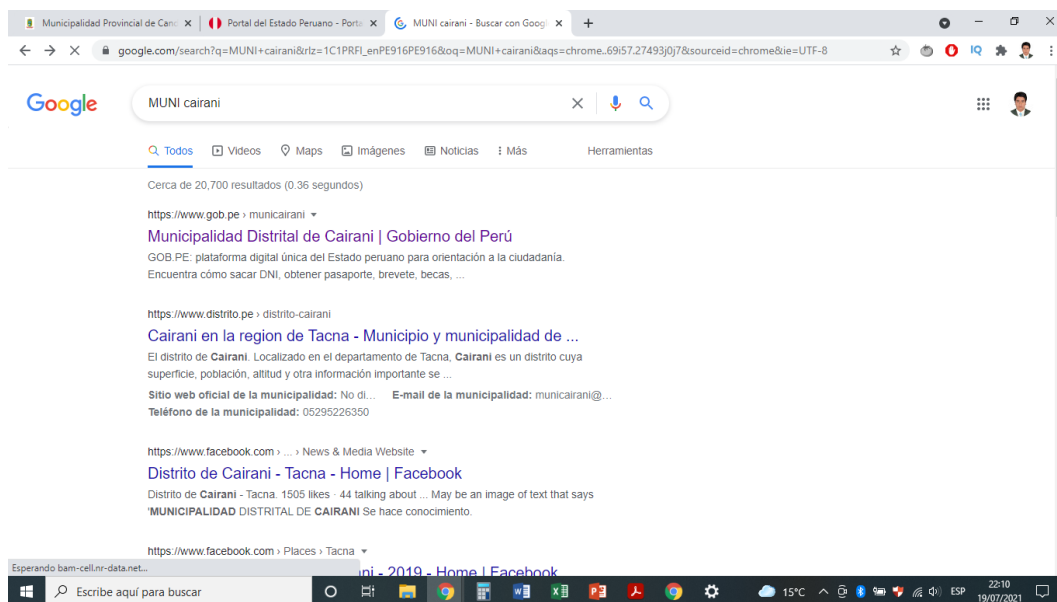




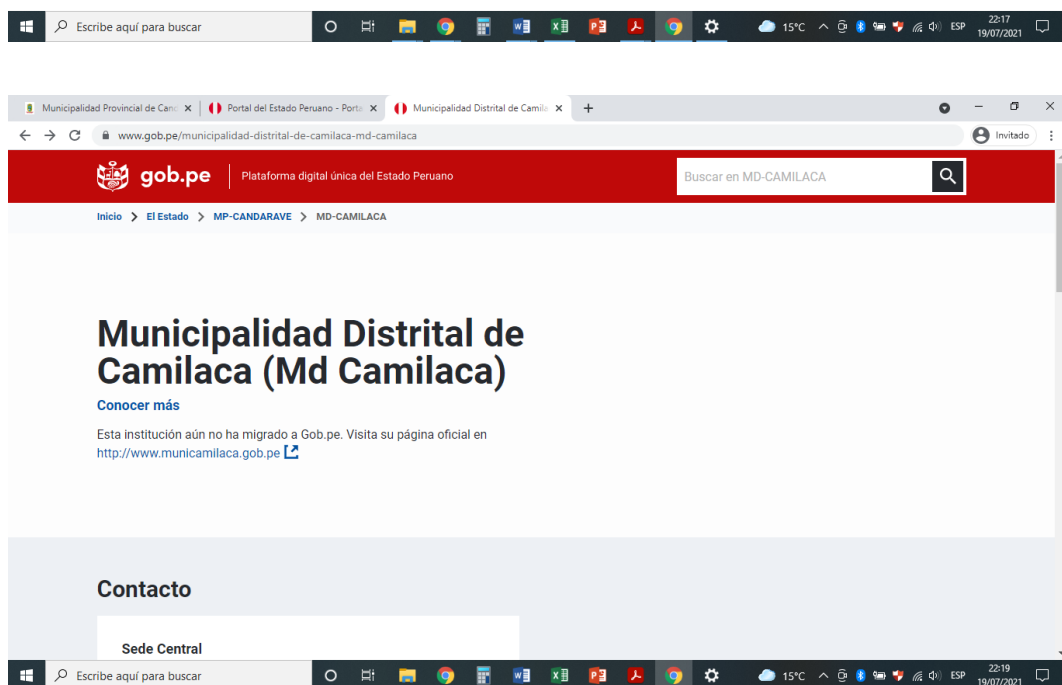
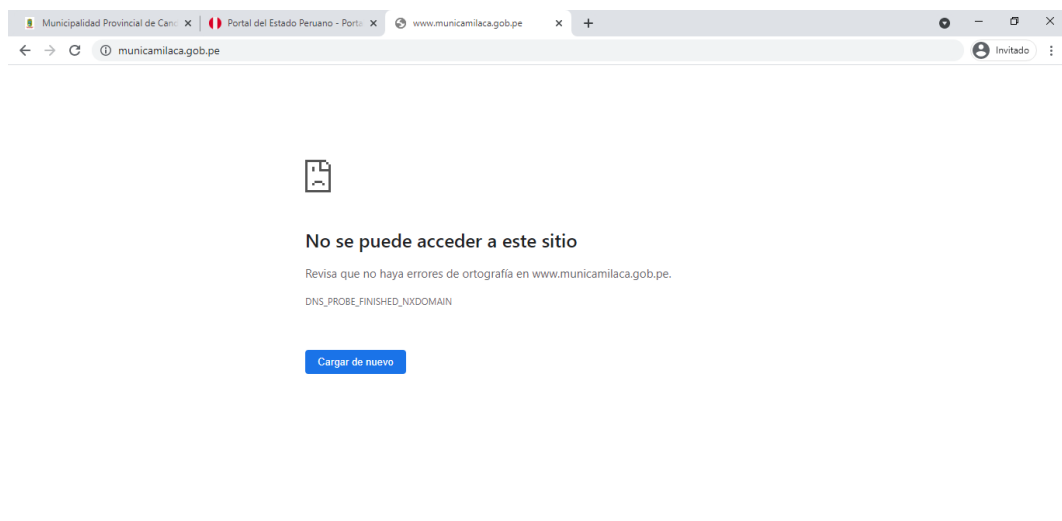
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANUARA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAIRANI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMILACA



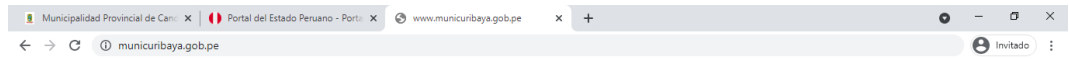
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIBAYA

A screenshot of a Google search results page for 'municipalidad distrital de curibaya'. The search bar shows the query and the Google logo. Below the search bar, there are several search filters: Todos, Imágenes, Maps, Videos, Noticias, Más, and Herramientas. The results show approximately 17,700 results in 0.34 seconds. The top results include:

- <https://www.gob.pe/institucion/funcionarios>
Municipalidad Distrital de Curibaya | Gobierno del Perú
Directorio completo - Ernesto Avelino Alvarado Alay - ALCALDE DISTRITAL
- <https://www.gob.pe/municipalidad-distrital-de-curibaya>
Municipalidad Distrital de Curibaya | Gobierno del Perú
Declaraciones juradas, hojas de vida, normas de nombramiento e información de contacto de los principales funcionarios. Buscar en directorio.
- <https://www.districto.pe/districto-curibaya>
Curibaya en la region de Tacna - Municipio y municipalidad ...
El distrito de **Curibaya**. Localizado en el departamento de Tacna, **Curibaya** es un distrito cuya superficie, población, altitud y otra información importante se ...
Sitio web oficial de la municipalidad: No di... E-mail de la municipalidad: municuribaya...
Teléfono de la municipalidad: (05) 242-490...
- <https://www.facebook.com/Government-Organization>
Municipalidad Distrital de Curibaya - Home | Facebook

On the right side, there is a map showing the location of Curibaya in the Tacna region, with a red pin and the text 'COMISARIA PARAL CURIBAYA'. Below the map, there is a card for 'Municipalidad Distrital de Curibaya' with a 3.5-star rating, 2 comments, and contact information: Dirección: 23480, Teléfono: (052) 830230. There are also buttons for 'Cómo llegar' and 'Guardar', and a link to 'Agregar la información que falta'.

A screenshot of the official website of the Municipalidad Distrital de Curibaya. The page has a red header with the 'gob.pe' logo and the text 'Plataforma digital única del Estado Peruano'. Below the header, there is a search bar and a navigation menu with the following items: Inicio, El Estado, MP-CANDARAVE, Municipalidad Distrital de Curibaya, and Funcionarios. The main content area features the title 'Municipalidad Distrital de Curibaya' and the subtitle 'Directorio completo'. Below this, there is a search box with the placeholder text 'Búsqueda por nombre o cargo:'. A large, light blue placeholder box contains a person icon and the text 'Foto por actualizar'. Below the placeholder, the name 'Ernesto Avelino Alvarado Alay' is displayed in blue text. The footer of the page shows the Windows taskbar with the search bar and system tray icons.



No se puede acceder a este sitio

Revisa que no haya errores de ortografía en www.municuribaya.gob.pe.

DNS_PROBE_FINISHED_NXDOMAIN

[Cargar de nuevo](#)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

The screenshot shows the website munitarucachi.gob.pe/transparencia/. The navigation menu includes Inicio, Distrito, Municipalidad, Obras y Proyectos, Centro de Información, and Transparencia. The main content area is titled "INSTRUMENTOS DE GESTIÓN" and lists the following items:

- ROF (Reglamento de Organización y Funciones)
 - ROF-2012-parte2
 - ROF-2012-parte1
- PAP (Presupuesto Analítico de Personal)
 - Presupuesto Analítico de Personal - 2012
- ORGANIGRAMA
 - Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Tarucachi
- MOF (Manual de Organización y Funciones)
 - MOF-2012-parte3
 - MOF-2012-parte2
 - MOF-2012-parte1
- CAP (Cuadro de Asignación de Personal)
 - Cuadro de Asignación de Personal 2012
- TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos)
 - TUPA-2012

Additional elements include a "Historico" button, a "Glosario de terminos" button, and a taskbar at the bottom showing the date 19/07/2021 and time 23:22.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE

The screenshot shows the website muniestique.gob.pe/#. The navigation menu includes INICIO, DISTRITO, MUNICIPALIDAD, OBRAS, NORMATIVAS, and PRENSA. The page features a "PORTAL DE TRANSPARENCIA" logo and a "CONTACTO" section. The main content area is divided into "NOTICIAS" and "SERVICIOS".

NOTICIAS

- **ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTACIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN.**
Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación. (Lun, 05 de Julio del 2021)
- **MAR, 26 DE ENERO DEL 2021**
- **MIÉ, 19 DE AGOSTO DEL 2020**
- **JUE, 08 DE AGOSTO DEL 2019**

SERVICIOS

- Convocatoria de Personal
- Buzón de Sugerencias
- Galería de Imágenes
- Galería de Videos

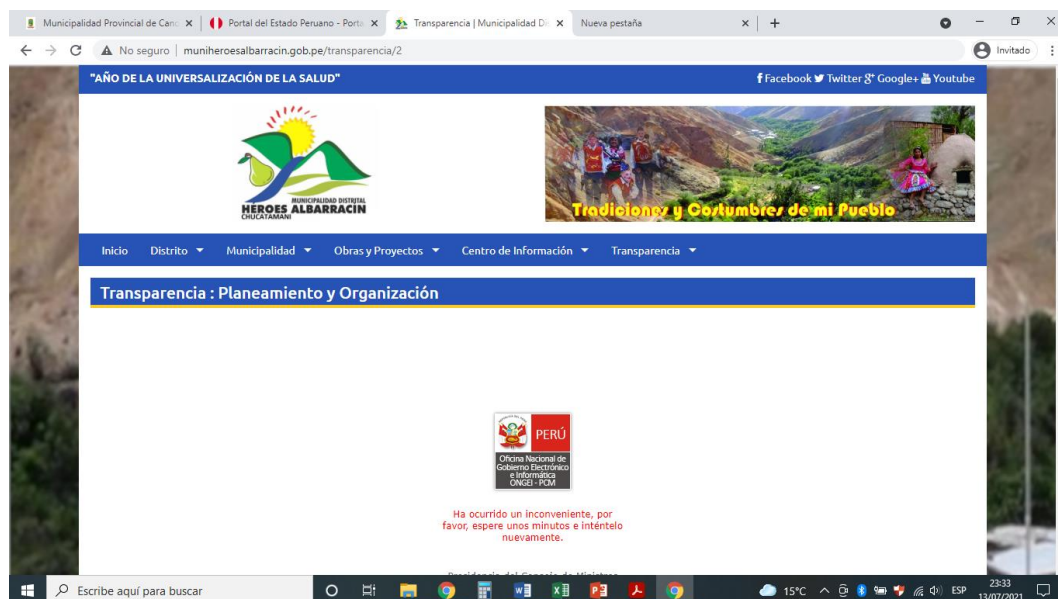
The taskbar at the bottom shows the date 19/07/2021 and time 23:25.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE PAMPA

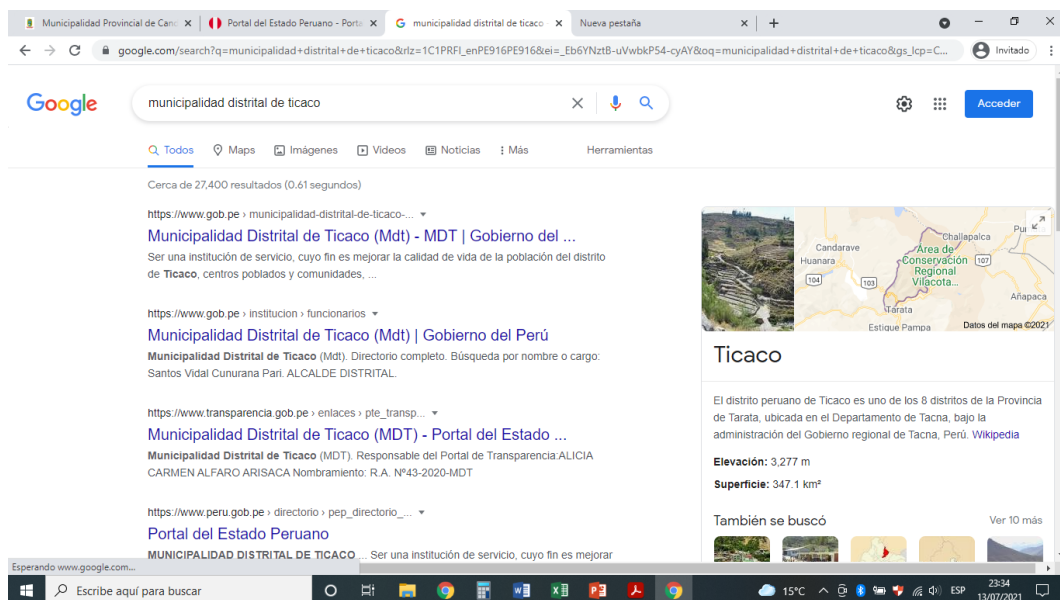
The screenshot shows the official website of the Municipalidad Distrital de Estique Pampa. The browser's address bar displays the URL www.gob.pe/municipalidad-distrital-de-estique-pampa. The website features a red header with the **gob.pe** logo and the text "Plataforma digital única del Estado Peruano". A search bar is located in the top right corner. Below the header, a breadcrumb trail reads: Inicio > El Estado > MP-TARATA > Municipalidad Distrital de Estique Pampa. The main content area has a large heading "Municipalidad Distrital de Estique Pampa" with a sub-link "Conocer más". A "Contacto" section is visible below, containing a box for "Sede Central" with the address "Plaza de armas s/n TARATA -". The Windows taskbar at the bottom shows the search bar and various application icons.

The screenshot shows a Google search result for "MUNI ESTIQUE PAMPA". The search bar contains the text "MUNI ESTIQUE PAMPA". The search results show approximately 12,000 results found in 0.56 seconds. The top result is from <https://www.gob.pe> and is titled "Municipalidad Distrital de Estique Pampa | Gobierno del Perú". The description includes: "Declaraciones juradas, hojas de vida, normas de nombramiento e información de contacto de los principales funcionarios. Buscar en directorio." Below the main result, there is a box titled "Otras personas también buscaron" with suggestions: "alcalde de estique pampa 2020", "estique pueblo", "municipalidad distrital de estique", "municipalidad de toquepala", "municipalidad distrital de sitajara", and "alcalde de estique pueblo 2019". Another result is titled "Estique-pampa en la region de Tacna - Municipio y ...". On the right side, there is a knowledge panel for "Municipalidad Distrital de Estique Pampa" with a 4.0 star rating, address "Dirección: Estique Pampa 23100", and phone number "Teléfono: 942 193 671". The Windows taskbar at the bottom shows the search bar and various application icons.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL HEROES ALBARRACIN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TICACO



Municipalidad Provincial de C... Portal del Estado Peruano - P... Municipalidad Distrital de Tic... www.muniticaco.gob.pe x Nueva pestaña x + x

← → ↻ www.gob.pe/municipalidad-distrital-de-ticaco-mdt Invitado

gov.pe Plataforma digital única del Estado Peruano

[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MP-TARATA](#) > [MDT](#)

Municipalidad Distrital de Ticaco (Mdt)

Ser una institución de servicio, cuyo fin es mejorar la calidad de vida de la población del distrito de Ticaco, centros poblados y comunidades, prestando servicios de calidad, promoviendo la igualdad de oportunidades para el desarrollo económico, social y ambiental, administrando responsable y tr...

[Conocer más](#)

Esta institución aún no ha migrado a Gov.pe. Visita su página oficial en <http://www.muniticaco.gob.pe>

Windows Search: Escribe aquí para buscar | Taskbar: 15°C | 23:36 22/07/2021

Municipalidad Provincial de C... Portal del Estado Peruano - P... www.muniticaco.gob.pe x www.muniticaco.gob.pe x Nueva pestaña x + x

← → ↻ muniticaco.gob.pe Invitado

No se puede acceder a este sitio

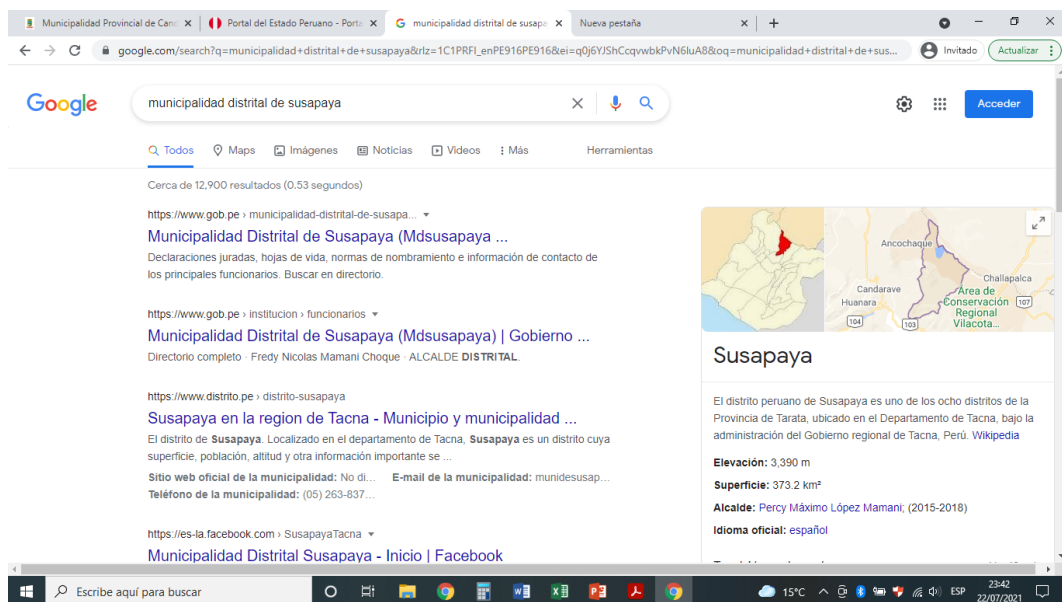
Revisa que no haya errores de ortografía en www.muniticaco.gob.pe.

DNS_PROBE_FINISHED_NXDOMAIN

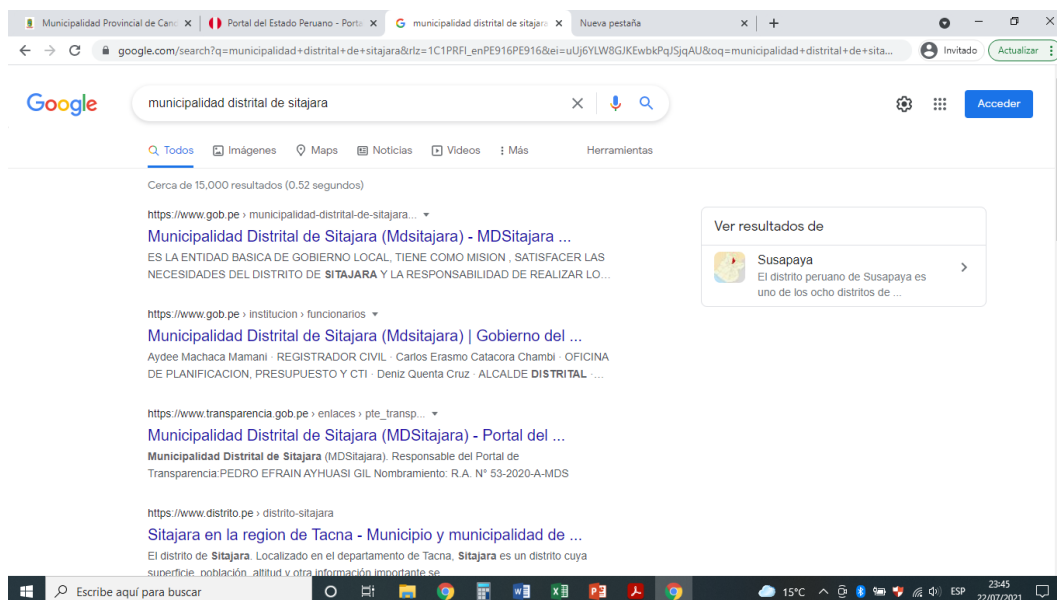
[Cargar de nuevo](#)

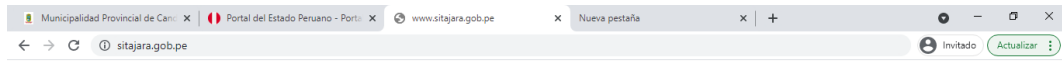
Windows Search: Escribe aquí para buscar | Taskbar: 15°C | 23:38 22/07/2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUSAPAYA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITAJARA





No se puede acceder a este sitio

Revisa que no haya errores de ortografía en www.sitajara.gob.pe.

DNS_PROBE_FINISHED_NXDOMAIN

Cargar de nuevo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

The screenshot shows a web browser window with the URL transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=11749&id_tema=5&ver=#.YpP_LluzgzbIU. The page features a navigation menu with icons for: Datos generales, Planeamiento y organización, Presupuesto, Proyectos de inversión e Infobras, Participación ciudadano, Personal, Contratación de bienes y servicios, Actividades oficiales, Acceso a la información, Registro de Visitas, and Información focalizada. The main content area is titled "PLANEAMIENTO / ORGANIZACION" and contains the text: "Aquí encontrará los instrumentos de gestión, planes y políticas, que regulan las actividades de la entidad." Below this, there is a section for "INSTRUMENTOS DE GESTIÓN" with a list of links: ROF (Reglamento de Organización y Funciones), Reglamento de Organización y Funciones - ROF 2019, Ordenanza que Aprueba el ROF 2019, Reglamento de Organización y Funciones - ROF 2017, Reglamento de Organización y Funciones - ROF 2016, Reglamento de Organización y Funciones - ROF 2012, Reglamento de Organización y Funciones - ROF 2011, and Reglamento de Organización y Funciones - ROF 2009. The browser's taskbar at the bottom shows the Windows search bar and system tray with the date 22/07/2021 and time 23:56.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE

The screenshot shows a web browser window with the URL transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=11748&id_tema=5&ver=#.YpP_MKOGzbIU. The page header identifies the entity as "Municipalidad Provincial Jorge Basadre (MPJB)". It lists the "Responsable del Portal de Transparencia" as Julio Cesar Corasi Flores, with contact information: "Nombramiento: Resolución de Alcaldía N° 0175-2019-GM/MPJB", "Correo: jcorasif@munjorgebasadre.gob.pe", and "Teléfono: (052) 475001 Anexo 151". It also lists the "Responsable de acceso a la información" as Alfredo Manuel Chucalta Mayta, with contact information: "Nombramiento: Resolución de Gerencia Municipal N° 279-2019-GM/MPJB", "Correo: achucaltam@munjorgebasadre.gob.pe", and "Teléfono: (052) 475001 Anexo 143". Below this, there is a section for "Ver administradores de la información" with a navigation menu identical to the previous screenshot. The main content area is titled "PLANEAMIENTO / ORGANIZACION" and contains the text: "Aquí encontrará los instrumentos de gestión, planes y políticas, que regulan las actividades de la entidad." The browser's taskbar at the bottom shows the Windows search bar and system tray with the date 22/07/2021 and time 23:57.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Municipalidad Provincial de Tacna (MPTacna)

Responsable del Portal de Transparencia: Ing. SILVIA CHOQUEHUANCA TORRES
Nombramiento: 0194-2019-MPT
Correo: schoquehuanca@munitacna.gob.pe
Teléfono: (052)411716 anexo 211

Responsable de acceso a la Información: Abog. JORGE ARMANDO CHAPARRO JIMENEZ
Nombramiento: 036-2019-MPT
Correo: jchaparro@munitacna.gob.pe

Ver administradores de la información

Datos generales | Planes y presupuesto | Presupuesto | Proyectos de inversión e infobras | Participación ciudadana | Personal | Contratación de bienes y servicios | Actividades oficiales | Acceso a la información | Registro de Visitas | Información focalizada

PLANEAMIENTO / ORGANIZACION

Aquí encontrará los instrumentos de gestión, planes y políticas, que regulan las actividades de la entidad.

Tooltip Purchase Reminder

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA

Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza (MDAA)

Responsable del Portal de Transparencia: Ing. José Antonio Choquecota Mamani
Nombramiento: RA-29-2019-A-MDAA
Correo: jchoquecota@gmail.com
Teléfono: 952502904

Responsable de acceso a la información: Abog. Tito Oriando Zuñiga Arellano
Nombramiento: RA-28-2019-A-MDAA

Ver administradores de la información

Datos generales | Planes y presupuesto | Presupuesto | Proyectos de inversión e infobras | Participación ciudadana | Personal | Contratación de bienes y servicios | Actividades oficiales | Acceso a la información | Registro de Visitas | Información focalizada

PLANEAMIENTO / ORGANIZACION

Aquí encontrará los instrumentos de gestión, planes y políticas, que regulan las actividades de la entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Municipalidad Distrital de Pocolay (MDP)

Responsable del Portal de Transparencia: Ing. Diego Armando Erik Celis Hüllca
Nombramiento: Resolución de Gerencia Municipal Nro. 113-2020-MDP/T
Correo: informatica@munidepocolay.gob.pe
Teléfono: (052) 413182 anexo 530

Responsable de acceso a la información: Abog. Paola Vargas Copari
Nombramiento: Resolución de Alcaldía N° 035-2020-MDP/T
Teléfono: (052) 413182

Ver administradores de la información

Datos generales | Planeamiento y organización | Presupuesto | Proyectos de inversión e infobras | Participación ciudadana | Personal | Contratación de bienes y servicios | Actividades oficiales

Normativas

- MESA DE PARTE
- NORMATIVAS
- RENDICIÓN DE CUENTAS
- TRANSPARENCIA
- CONVOCATORIAS
- FORMATOS
- SOCIEDAD CIVIL
- SALA DE PRENSA
- SOLICITUD BALÓN DE OXÍGENO
- COVID-19
- PADRON NOMINAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA

Municipalidad Distrital de Palca - Tacna (MD-PALCA)

Responsable del Portal de Transparencia: Paul Emilio Mamani Apaza
Nombramiento: Resolución de Alcaldía N° 021-2017-A/MDP
Teléfono: Yaneth Marleny Jimenez Rivera

Responsable de acceso a la información: Sandra Esther Salgado Delgado
Nombramiento: Resolución de Alcaldía N° 020-2017-A/MDP

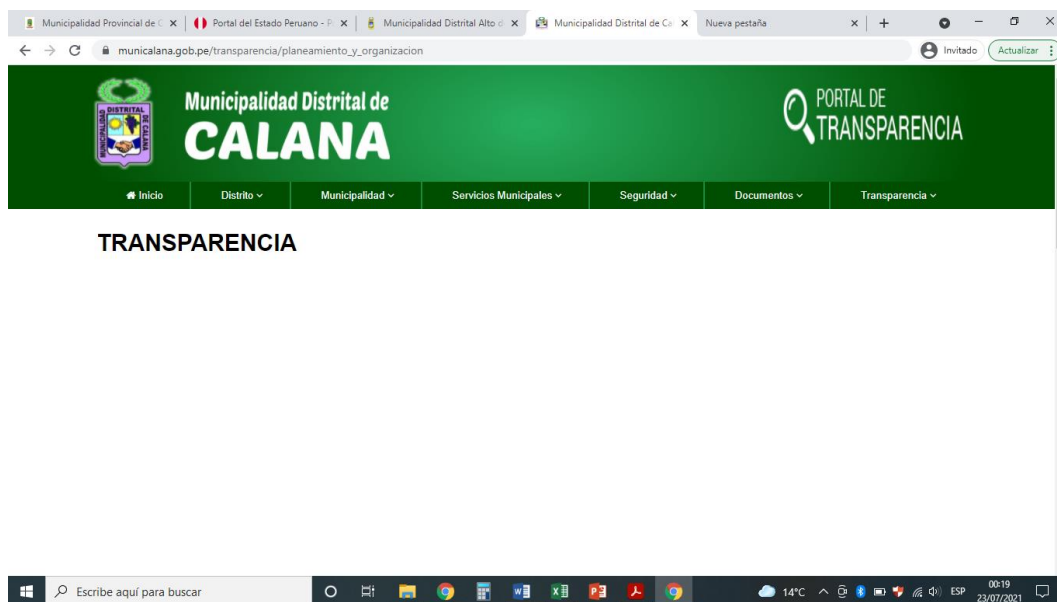
Ver administradores de la información

Datos generales | Planeamiento y organización | Presupuesto | Proyectos de inversión e infobras | Participación ciudadana | Personal | Contratación de bienes y servicios | Actividades oficiales

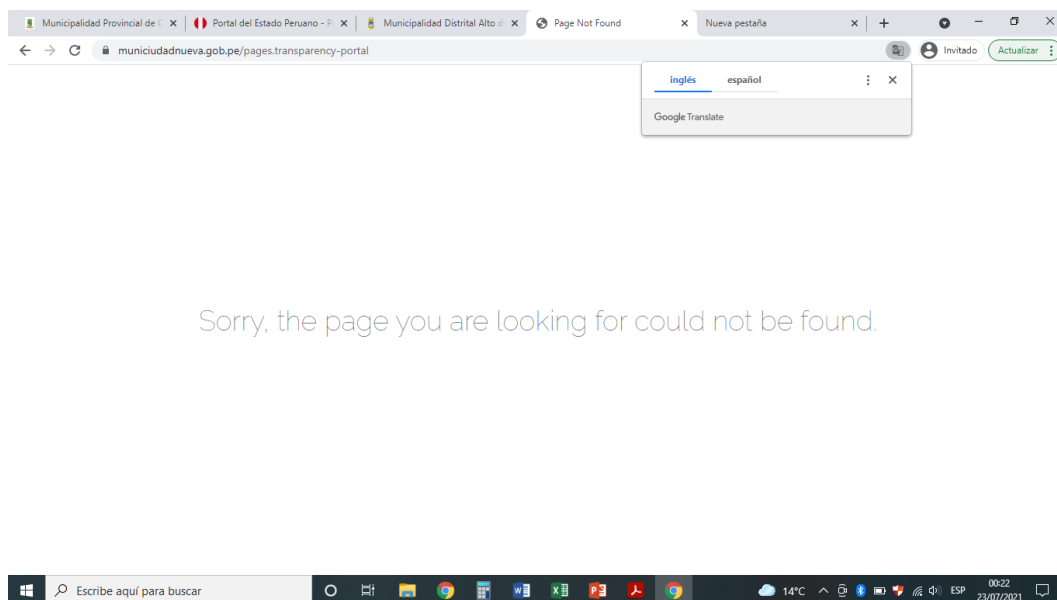
Portal de Transparencia

- MESA DE PARTE
- NORMATIVAS
- RENDICIÓN DE CUENTAS
- TRANSPARENCIA
- CONVOCATORIAS
- FORMATOS
- SOCIEDAD CIVIL
- SALA DE PRENSA
- SOLICITUD BALÓN DE OXÍGENO
- COVID-19
- PADRON NOMINAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA



Sorry, the page you are looking for could not be found.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO ALBARRACIN

The screenshot shows a web browser window with the URL munialbarracin.gob.pe/transparencia/. The page header includes the name of the municipality and social media icons. The navigation menu contains: Inicio, Distrito, Municipalidad, Obras, Sala De Prensa, Servicios, Transparencia, and Correo. The main content area is titled "PLANEAMIENTO / ORGANIZACION" and contains the text: "Aquí encontrará los instrumentos de gestión, planes y políticas, que regulan las actividades de la entidad." Below this text are buttons for "Historico" and "Glosario de terminos". A section titled "INSTRUMENTOS DE GESTIÓN" lists several items under the heading "ROF (Reglamento de Organización y Funciones)":

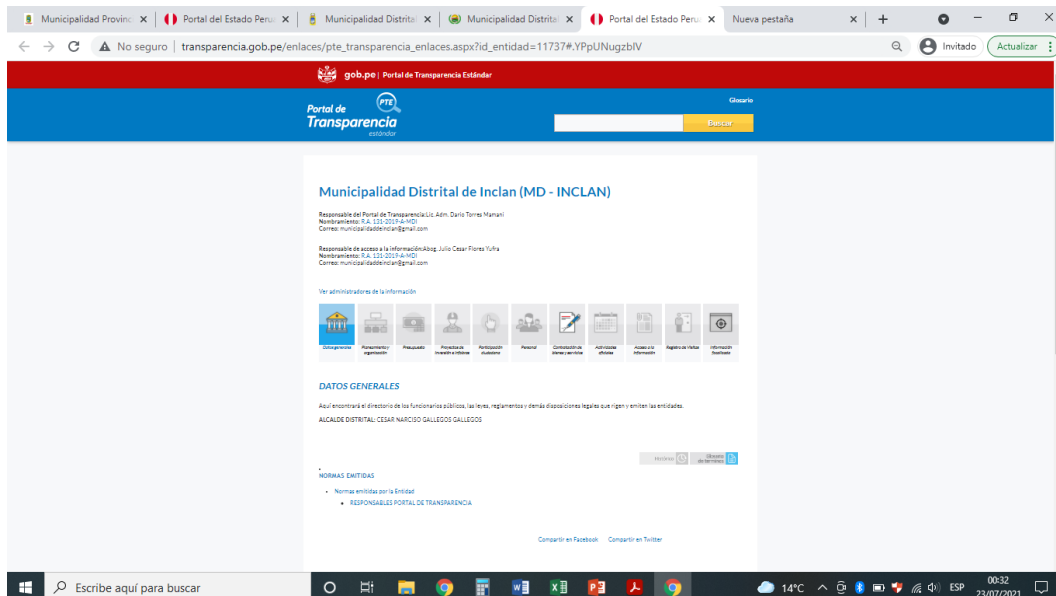
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2020
- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES 2019 (Publicado el 24 de Octubre 2019)
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2017
- Informe Técnico Sustentatorio - (ROF) 2015
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2015
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2014
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) 2012

The right sidebar features several promotional tiles: "Tributos Municipales", "Trámites Frecuentes", "MESA DE PARTES VIRTUAL", "UNIDOS CONTRA EL COVID", "Partidas de Nacimiento Gratis" (Ordenanza Municipal N° 002-2021), and "RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS TITULARES DE LA". The Windows taskbar at the bottom shows the search bar and system tray with a date of 23/07/2021 and time of 00:28.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

This screenshot is identical to the one above, showing the same website interface for the Municipality of Gregorio Albarracín Lanchipa. It displays the "PLANEAMIENTO / ORGANIZACION" section with a list of "INSTRUMENTOS DE GESTIÓN" and a sidebar with various service tiles. The browser window and Windows taskbar are also visible, showing the same URL and system information.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

